



Análisis de la Práctica del Servicio Social de los alumnos de la
Licenciatura en Psicología Educativa (Plan 79)

TESINA

QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE
LICENCIADO EN PSICOLOGÍA EDUCATIVA

Presenta:

MARÍA DE LA PAZ GAZCA BANGO

Asesora:

Profesora LUCÍA RIVERA FERREIRO

México, D.F.

1999

15852

ej.2

UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL

ACADEMIA DE PSICOLOGIA EDUCATIVA

Análisis de la Práctica del Servicio Social de los alumnos de la
Licenciatura en Psicología Educativa (Plan 79)

TESINA

QUE PARA OBTENER EL TITULO DE
LICENCIADO EN PSICOLOGIA EDUCATIVA

Presenta:

MARÍA DE LA PAZ GASCA BANGO

Asesora:

Profesora LUCÍA RIVERA FERREIRO

México, D. F.

1999

Mi agradecimiento en especial
al Maestro Ernesto Ponce, que con su dirección y sencillez humana, me impulso y depositó
confianza en mis acciones durante mi formación laboral y académica.

Mil gracias a mi asesora
a ella que logré terminar este trabajo, profesora Lucía Rivera Ferreiro
y darme la confianza de realizar la misma.

Un agradecimiento especial a los profesores
Cuauhtémoc G. Pérez López, Marisela Castañón Hernández, Cristina Jiménez Pedroza
y Alicia Rivero Morales, por su apoyo para terminar este trabajo.

Dios, te doy las gracias
por rodearme de amigos que siempre me están apoyando de manera desinteresada:
Alfredo Peña, Raúl y Bety Anzaldúa, Felipe D. Reyes y Rubén López.

Mi sincero agradecimiento
a Lore, que de manera desinteresada siempre nos apoyas a los alumnos
de Psicología Educativa (secretaria de la academia).

DEDICATORIAS

A Dios gracias

Por haberme permitido la facultad de conocer, y darme la seguridad de acercarme el sumo bien y la suprema felicidad.

A mi hija Mayra

Por regalarme su tiempo, su cariño y su ánimo para concluir juntas una meta de las tantas que nos hemos trazado.

A mi mamá Isabel...

Fuente de fortaleza y cariño, que no me permite que el proceso de la vida me detenga.

† A mi hermano Francisco...

No hay muerte ni destrucción. Solo hay transformación. Espiritualmente seguiremos cumpliendo las metas que nos trazamos.

A mi hermana July, mi cuñado Miguel Ángel y mis sobrinos Dany y Bety,
Por permitirme estar cerca de sus vidas.

A mi tía Rosy...

Que mientras más te alejas, más cerca estoy de ti, y pido a Dios por ti.

A Rebe y Gonzalo...

Hemos caminado por diferentes caminos, pero siempre llegamos al mismo matorral "y que nada nos separe".

Índice

<i>Introducción</i>	9
-------------------------------	---

CAPÍTULO I

La Formación Profesional y el Servicio Social en Educación Superior

1.1. Formación Profesional en Educación Superior	15
1.2. Planteamientos curriculares para la Educación Superior	19
1.3. El Servicio Social y la Educación Superior	26

CAPÍTULO II

El Servicio Social en la licenciatura de Psicología Educativa de la Universidad Pedagógica Nacional (UPN)

2.1. Origen y creación de la UPN	33
2.2. Estructura General de las licenciaturas escolarizadas	37
2.3. La Licenciatura en Psicología Educativa "Plan 1979"	39
2.4. El Servicio Social en la UPN	43

CAPÍTULO III

*Análisis de los Programas de Servicio Social de la Licenciatura
en Psicología Educativa de la UPN*

3.1. Procedimiento	51
3.2. Descripción de resultados y análisis de los programas de Servicio Social . .	53
3.2.1. Prestadores en Programas Internos.	54
3.2.2. Prestadores en Programas Externos	58
3.2.3. Trabajadores al Servicio del Estado	65

CAPÍTULO IV

<i>Conclusiones y Sugerencias</i>	70
<i>Bibliografía</i>	78

Introducción

NUESTRO país en este momento sufre el fenómeno de la “modernidad”, entendida como el proceso en el que coinciden múltiples intencionalidades y contradicciones a nivel mundial y se expresan en la búsqueda de reformas sociales, políticas y económicas que ambicionan un nuevo estilo de desarrollo, sin negarse el impresionante desarrollo de la ciencia y la tecnología en este momento, concepto que coloca a nuestro país en una posición difícil para insertarse en este proceso de transformación de modernidad. No es desconocido para nadie que actualmente los proyectos políticos existentes en nuestro país se encuentran en franca crisis, los procesos de innovación científico tecnológica son una exhortación en la discusión sobre los modelos y estilos de desarrollo del futuro del país, no basta con conocer esta realidad o la habilidad de percibir el cambio oportunamente y articularse a él, sino que es indispensable participar en forma activa e impulsar el cambio de acuerdo con las circunstancias y la visión específica de cada sociedad, porque la modernidad no sólo afecta los modos de producción, sino que también propicia la necesidad de pensar diferente.

Para ello nuestro país, tendrá que sortear retos y priorizar esfuerzos para asegurar instituciones vitales en el desarrollo de la nación y en este sentido, una de las instituciones prioritarias es y ha sido la educación pública, caracterizada como instrumento estratégico en el cambio social y económico requerido por el país, par-

ticularmente la participación de la educación superior universitaria, en la generación, adaptación y gestión de conocimientos y procesos tecnológicos.

En nuestro país, la política estatal respecto del sector público universitario marca una tendencia hacia el logro de un proyecto modernizador para la formación de profesionales con niveles educativos de "excelencia", mediante la reforma institucional de las universidades que lo requieren, en distintos ámbitos de su realidad, como son sus políticas educativas; las tendencias de formación de sus profesionales en ciertas áreas; la evolución de sus planes y programas de estudio; y sus vías de financiamiento, entre otros.

Se ha concebido tradicionalmente a la universidad como el espacio de transmisión, producción, recreación del conocimiento y la cultura, pero también se le ha reconocido como un vínculo con la sociedad a la cual debe servir, y sobre todo, se ha identificado como un espacio para el ejercicio de la conciencia crítica.

En este contexto las Instituciones de Educación Superior (IES), juegan un papel muy importante en la vida Nacional y, por lo tanto, en la problemática actual; en un México como el actual, la extensión de la cultura y los servicios se convierten en un instrumento imprescindible para el desarrollo de la educación superior, ya que por medio de ésta se logra el contacto directo con la realidad social, ejecutando acciones que le permiten dar solución a problemas específicos que se presentan en la comunidad. Por ello, el Servicio Social de los estudiantes de la IES no es un fenómeno aislado en nuestra sociedad, pues constituye una modalidad que consideran las universidades para establecer el vínculo entre universidad-sociedad.

La docencia y la investigación junto con la extensión de la cultura y los servicios, integran las funciones básicas en las que las IES se apoyan para la acción y cumplimiento de los objetivos de mantenerse en contacto con la realidad.

En el presente trabajo se abordará, una de las problemáticas educativas que han sido objeto de grandes contradicciones y polémicas como es, aprovechar el espacio del Servicio Social para lograr el acercamiento con la realidad social y buscar soluciones a los problemas que afectan a la misma sociedad. Sin embargo esto aún no se ha dado en un cien por ciento, se han establecido, instituciones, proyectos, y reglamentos, que actualmente son las encargadas de supervisar estas acciones y una de sus propuestas es el de la vinculación de la Función que realiza el prestador de Servicio Social, con su Formación Profesional, no obstante esta vinculación aún no

se establece en todas las IES; podemos considerar que este punto es el que en realidad nos permitiría actuar recíprocamente, en cuanto a acceder al primer contacto con la realidad del mercado laboral y lograr el beneficio de la sociedad con propuestas concretas y propias de la formación recibida en las aulas.

El Servicio Social en México, se instituyó oficialmente en 1917 encaminado a la solución de los problemas de la sociedad, fundamentándose en los Artículos 4o. y 5o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Su proceso histórico permite definirlo como un quehacer vinculado estrechamente a la dinámica social y política que lo impulsa.

El Servicio Social Universitario, es el conjunto de actividades teórico-prácticas de carácter temporal y obligatorio que se realizan en cumplimiento de los Artículos 3o, 4o. y 5o. Constitucional; según el caso y del Artículo XI de la Ley Federal de Profesiones, así como los respectivos de las leyes y reglamentos de las IES, en los diversos servicios de forma solidaria en beneficio de la Sociedad, el Estado y la Comunidad (ANUIES, 1993, p. 24).

De acuerdo al Reglamento del Servicio Social de la Universidad Pedagógica Nacional (UPN), en su Artículo 4o. tiene por objetivos:

I. Extender a la sociedad los beneficios de la ciencia y la tecnología en el campo educativo y la cultura.

II. Fomentar la integración entre la docencia, la investigación y la extensión de la cultura.

III. Afirmar y complementar la formación académica y profesional de los prestadores, reforzando su conciencia de responsabilidad y compromiso con la sociedad.

De acuerdo con esto el Servicio Social es un proceso educativo formal y obligatorio, pero como coordinadora de Bolsa de Trabajo en el Departamento de Servicio Social y como exalumna de la licenciatura, me dio la oportunidad de estimar un acercamiento a este proceso; que por un lado se promueven estas acciones e intentan mantener la posición que debe ocupar el Servicio Social en los procesos sociales, y por otro, como estas disposiciones no coinciden para todas las instituciones y se producen contradicciones en relación directa que afectan este proceso.

Es considerada la práctica del Servicio Social como el primer contacto del alumno con el campo laboral, y la confrontación de su formación profesional con la práctica en el ámbito laboral concreto, pero al realizar la selección de candidatos para el empleo solicitado, esto no se venía cumpliendo, ya que muchas de las experiencias de los alumnos no reunían los requisitos de las propuestas de trabajo.

Debido a las actividades propias del cargo que venía desempeñando y por las demandas de empleo que se requerían para reclutar, reparé en que no existía un documento que permitiera conocer las características de las funciones que desempeñaban los prestadores de Servicio Social en el campo de la Psicología Educativa, por lo que decidí realizar el presente trabajo con base en una serie de interrogantes:

- ¿Cuántos tipos de Programas proporciona la Coordinación de Servicio Social?
- ¿Quiénes realizan la práctica del Servicio Social?
- ¿Que instituciones demandan prestadores de Servicio Social?
- ¿En que áreas de trabajo integran a los prestadores de Servicio Social?
- ¿Cuáles son las funciones que los prestadores realizan?

Con la finalidad de conocer si las Funciones a las que se dedicó el prestador de la licenciatura respondieron a su Formación Profesional, se procedió a la revisión del concentrado de los expedientes que maneja el Departamento de Servicio Social, en el Departamento de Informática de la UPN, a fin de sintetizar la información recopilada y presentar un panorama general que resultará accesible para su consulta. Para ello fue necesario establecer un análisis en el que se abarcan las características propias del Servicio Social con base en el siguiente cuestionamiento:

Identificar las características de la prestación del Servicio Social de la licenciatura en Psicología Educativa, de 1982 a 1992.

El trabajo está estructurado en cuatro capítulos: en el primero se expone el carácter político académico del curriculum universitario; de manera específica, se presenta como es que la universidad pública vive una crisis de articulación con los diversos sectores de la sociedad, también se hace mención de los fundamentos, ideas y principios teóricos en lo que se ha sustentado la realidad curricular mexicana a nivel superior.

Desde un marco general, se sostiene que el curriculum es un producto social y un proyecto político-académico; se afirma que el Servicio Social Universitario debe actuar como un agente articulador de la docencia, la investigación y la extensión de la cultura y los servicios en beneficio de la sociedad.

En el segundo capítulo, se expone cómo surge la Universidad Pedagógica Nacional, se destaca el contexto político y educativo en que se enmarca su creación; asimismo, se destina un apartado específico a la Licenciatura en Psicología Básica hasta el área de Concentración Profesional y como éste pretendía responder a un concepto educativo que los distinguiera de otras, es decir sin parecerse a una carrera más de psicología. Y la creación de la Coordinación de Servicio Social.

En el tercer capítulo, se presentan los resultados del análisis, se exponen los datos obtenidos de la revisión del concentrado de 748 de prestadores de la licenciatura en Psicología Educativa, extraídos del Departamento de Informática de la UPN, proporcionados por el Banco de Datos de la Coordinación de Servicio Social y que comprenden los años de 1982 a 1992.

En el cuarto y último capítulo, se presentan las consideraciones y sugerencias para la ampliación y mejoramiento de las actividades de los prestadores de Servicio Social, que puedan derivar en otros trabajos que lo complementen o amplíen, y que con ellos puedan contribuir a devolverle la importancia que debe incidir en la Formación Profesional y la práctica del Servicio Social como una función sustantiva acorde al desarrollo y a las características de las Instituciones de Educación Superior y de la Nación.

Capítulo I.

La formación profesional y el servicio social en educación superior

DE ACUERDO con las condiciones sociales de este fin de siglo, donde la civilización a nivel mundial ha desarrollado considerables cambios económicos, políticos, culturales, científicos y tecnológicos, el sistema educativo nacional se ha visto afectado con todo este progreso. Estos cambios mundiales le han venido a imponer nuevas demandas y retos, en particular en el campo de la Educación Superior.

Ante la urgencia de responder a las necesidades en materia de educación y demandas sociales, se ha incrementado el interés en la formación de profesionistas preparados en las áreas de trabajo correspondientes al nivel de enseñanza superior. En este sentido, se pueden resaltar tres líneas vinculadas con la política educativa y con el crecimiento de la educación superior: la formación de profesionales, la planeación universitaria y el curriculum.

El campo del curriculum constituye un espacio complejo y contradictorio porque en él confluyen y se articulan proyectos sociales amplios, modelos, proyectos académicos, campos y disciplinas de conocimientos y de práctica, así como problemas epistemológicos conceptuales y técnicos.

El curriculum, como campo de pensamiento y de la práctica educativa, ha sido debatido intensamente en los últimos 20 años en nuestro país, se han desarrollado esfuerzos significativos por historizar y comprender la génesis y desarrollo del mismo, como se incorpora y evoluciona en México en el contexto de la adopción de

modelos de industrialización y del crecimiento de la educación superior Ángel Díaz Barriga (1981), Frida Díaz Barriga (1981); así como, se aunan a la confrontación que tiene la pedagogía pragmática estadounidense, Tyler (1971), Taba (1974), con el peculiar pensamiento educativo mexicano. Esto permite por un lado, la vinculación que se establece entre el plan de estudios y preparación con el empleo y por otro lado se posibilita y generan conceptos alternos como marco para la elaboración de dichos planes de estudio aún vigentes.

En este contexto de transformación mundial en todos los órdenes, destaca la crisis que viven las universidades públicas en el campo del curriculum, por lo que resulta urgente proponer proyectos educativos que nos permitan asumirnos como sujetos del devenir en los tiempos históricos de hoy y de mañana. De ahí la imperiosa necesidad de replantear las condiciones de existencia y las posibilidades del campo del curriculum, con base en su importancia para la configuración de una universidad pública sólida, que incida en la formación del profesional de la educación del futuro.

1.1. LA FORMACIÓN PROFESIONAL EN EDUCACIÓN SUPERIOR

El desarrollo de los profesionales emerge paralelamente a la formalización y especialización del saber que se ha dado históricamente en el contexto del mundo moderno, así como también en forma coyuntural respecto de los hechos históricos o necesidades sociales.

Este desarrollo se ha estudiado principalmente desde la sociología funcionalista, cuyo propósito ha sido "construir profesionales" para identificar las funciones que cumplen dichos grupos en la sociedad.

Desde esta perspectiva, las profesiones constituyen mediaciones entre las necesidades individuales y las necesidades funcionales de la sociedad, contribuyendo así a la regulación y al control que permite el buen funcionamiento de la sociedad. Esta posición teórica, en estudios empíricos desarrollados sobre profesiones concretas reportan que en realidad no cumplen con la tipificación ideal del profesional, emergida del funcionalismo, es decir, la neutralidad y el universalismo de la práctica profesional y el consenso dado en las comunidades profesionales, entre otros.

Así, en los escritos de los años 50 y 60 se concibe una profesión como la ocupación que “requiere conocimiento especializado, una capacitación educativa de alto nivel, control sobre el contenido del trabajo, autoorganización y autorregulación, altruismo, espíritu de servicio a la comunidad y elevadas normas éticas” (Cleaves, 1985, p 33).

Estas explicaciones no han logrado capturar los elementos constitutivos reales de los campos profesionales. Son valiosas por la información que arrojan, aunque su interpretación no sea siempre satisfactoria. Tienen límites, por lo que hay que recurrir a otras a gestarlas.

Asimismo se ha analizado, a las profesiones bajo una perspectiva socio-política donde se les estudia desde muchos ángulos: su origen histórico; la naturaleza de su relación con el Estado; como espacios constituidos en forma estructurada, con posiciones de prestigio y poderes diversos.

Las profesiones se desarrollan en relación con las transformaciones económicas, científico-tecnológicas y sociales. En éstas, los nuevos saberes o contenidos culturales no germinan en un vacío histórico, sino que se desarrollan con base en los existentes mediante la negación, el desconocimiento de los saberes y las culturas anteriores o las aperturas de nuevos espacios.

Se trata de un saber científico que se origina en las áreas de producción y/o en los espacios de reproducción, en donde la escuela —mediante la transmisión de ciertos contenidos culturales— participa en esta reproducción, recreación y creación de conocimientos profesionales.

Para Pacheco, M. T., (1990, p. 38) “el profesional como figura historizada (...) es sujeto de un proceso histórico (...) que compacta a todo un conjunto de condiciones, procesos y prácticas sociales en general articuladas, por un lado, por la demanda social, y por otro, por un campo de conocimientos estructurado a partir de la demanda. El campo y el profesional que lo representan están sujetos a la incidencia de los diversos factores aquí señalados: de coyuntura, de posiciones y fuerzas sociales, de reorientación en cuanto al tipo de demanda a la que históricamente se enfrenta el campo, y de formas de especialización producidas al interior de éste”.

Ello da cuenta que los cambios que se han aceptado de algunos años a la fecha en nuestro país, tanto en las formas prevaletentes tradicionales y liberales del ejercicio profesional en algunas carreras, con respecto de la práctica institucionalizada

y corporativa. Cambios que han sido resultado de movimientos socio-políticos, culturales y propios en el desarrollo del conocimiento disciplinario de las respectivas formaciones profesionales.

Cada profesión presenta su propia caracterización histórica, disciplinaria, socio-económica y política, por lo que es importante estudiarlas a un nivel amplio y profundizar en la especificidad de cada una de éstas, a fin de comprender las diferencias que entre ellas existen y sus tendencias de fortalecimiento, desaparición o posibles modificaciones ante los cambios presentes en distintos campos.

Se predice el surgimiento de nuevas profesiones y la corporación de las existentes "al nuevo patrón de organización social, apareciendo nuevos rasgos y tendencias que redefinen su estructura y naturaleza original. Entre los rasgos más sobresalientes están los siguientes: la burocratización del ejercicio profesional y con ella un cambio en los estilos en la prestación de servicio; una progresiva pérdida individual de identificación con la profesión en relación con aquella depositada en la organización que la emplea; una mayor diferenciación y complejidad de los roles laborales; una creciente competitividad entre campos profesionales para la realización de tareas específicas" (Pacheco, 1990, p. 34).

Entenderemos a los profesionales como "una categoría de personas especializadas que son capaces de aplicar la ciencia a la solución de problemas concretos en una sociedad dada" (Peña y Rosenblueth, 1993, p.165); que desde una perspectiva histórico-estructural de su estudio es factible explicar en su génesis, desarrollo, tendencias y perspectivas susceptibles de cambio. Para ello, es necesario considerar la relación universidad-sociedad a fin de comprender el sentido de una carrera en su contexto social y la forma real en que esto ocurre.

Al profundizar en el conocimiento existente acerca de las condiciones y necesidades sociales —de orden económico en transformación y gestación; del desarrollo científico y cultural, de las formas en que se están impactando los cambios, y cómo éstos se reproducen en el mundo del trabajo en nuestro país— se podrá comprender con una visión aproximada a sus perspectivas de impacto en cuanto a la formación deseada o esperada de los profesionales, esto con el fin de considerarlo contextualmente, junto con otros referentes, para el análisis serio de nuestros proyectos educativos en la materia y su sostenimiento, revitalizándolos o generando proyectos educativos alternativos, en el marco de una de las razones sociales, culturales y

científicas que le da sentido de ser a las universidades desde sus orígenes: la formación de profesionales.

Tal formación se da en dos casos: los investigadores, cuya finalidad es la generación de nuevo conocimiento científico; y los profesionales, quienes proporcionan un servicio.

A dichos casos corresponde el conocimiento científico-técnico como un articulador del currículo profesional, cuyo propósito es lograr la formación profesional en determinados modelos coexistentes de ejercicio o práctica profesional: liberal, corporativa o innovadora/alternativa.

Al respecto, cabe indicar que en América Latina —especialmente en algunos países, como el nuestro— encontramos una gran variedad y riqueza de experiencias educativas tradicionales o innovadoras en el campo de la formación profesional.

En México, por ejemplo, desde fines de los años 60 se generaron experiencias innovadoras en materia de la formación profesional originalmente pretendida. A partir de estas propuestas alternativas en educación superior destaca la Universidad Pedagógica Nacional (UPN), fundada en 1978, así como las distintas carreras de la Universidad Autónoma Metropolitana -Unidad Xochimilco (1974); “Plan Experimental de Enseñanza de la Medicina General Integral” “Plan-A36” (1974) y otras más.

Estas experiencias, exigen actualmente un estudio a la luz de las condiciones socio-políticas, de movimiento y desarrollo cultural y disciplinario se conjuntaron coyunturalmente e hicieron factible proponer la formación de profesionales —con prácticas innovadoras alternativas respecto de las existentes entonces—, así como el proceso que han seguido a lo largo de su experiencia.

La llamada “crisis” de los saberes científicos que se da a nivel mundial, penetra dentro de las estructuras universitarias hasta el currículum mismo, donde se conjugan aspectos modernizantes con tradiciones arraigadas, tanto en los que se refiere a la organización institucional, como a la concepción de la ciencia que se tiene. En México la ciencia halla en su variedad temática un interés por adentrarse en su problemática y en sus formas de producción, interés que cuenta apenas con unas décadas de haberse iniciado y escrito. Las transformaciones científico-tecnológicas impactan la concepción y producción de la ciencia; su influencia trasciende desde las propuestas de organización curricular para la formación de científicos, hasta

el quehacer de los investigadores y la preocupación por reflexionar en cuanto al papel que desempeña la ciencia en México.

Los orígenes de la institucionalización de la ciencia están vinculados casi exclusivamente con la universidad, donde se crean las instancias y las condiciones necesarias para llevar a cabo la investigación científica, favoreciendo con ellos el proceso de la profesionalización científica.

1.2. PLANTEAMIENTOS CURRICULARES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR

En México, los trabajos de Tyler (1971, p. 11), y Taba (1974, p. 16) constituyen uno de los primeros modelos de base para el surgimiento de algunos planteamientos sobre el curriculum; en cuanto a la Educación Superior, Frida Díaz Barriga (1981, p. 33-40), señalan los siguientes aspectos a considerar para la elaboración del curriculum de una carrera profesional, mismos que nos permitirán sustentar una buena parte de la intención de este trabajo.

A. Fundamentación de la Carrera Profesional

Ésta se realiza a partir de las investigaciones de las necesidades que existan en el campo en que se insertará el profesionista, a corto y a largo plazo. Esta detección de necesidades sitúa a la carrera en una realidad y en un contexto social. A partir de esta detección se analizarán y decidirán propuestas a fin de satisfacer las necesidades.

También corresponde a este punto investigar qué instituciones imparten esa carrera (si las hay). De esta forma, la carrera a crear surgirá sin alterar el conjunto de habilidades que debe tener el egresado para dar solución a las necesidades sociales que constituyen la base del proyecto curricular. Deberán también considerarse las características de la población estudiantil que ingresará a la carrera a través de su investigación y análisis.

B. Determinación del Perfil Profesional

Establecida la fundamentación sólida de la carrera que se va a crear, se establecen las metas a alcanzar, determinando el tipo de profesionista que se intenta formar. Esto quedará asentado en un documento donde se contemplen las habilidades y los conocimientos que poseerá el profesionista al egresar de la carrera. Dicho documento se llamará "Perfil profesional"; esto se realizará a partir de la investigación acerca de los conocimientos, técnicas y procedimientos disponibles en la(s) disciplina(s) que serán base de la carrera, así como en la delimitación del área de trabajo a partir de las necesidades sociales y del mercado ocupacional detectado, así como en los conocimientos, técnicas y procedimientos con los que cuenta la disciplina.

Para estas áreas de trabajo se determinan y definen las tareas que pueden desempeñar el profesional así como las poblaciones a las que ofrecerán las labores.

La conjunción de áreas, tareas y poblaciones conllevará a la delimitación del perfil profesional, el cual contendrá los conocimientos y habilidades "terminales" u objetivos a lograr por el profesionista enunciándose en forma de rubros.

C. Organización y estructuración del Curriculum

A partir del perfil profesional, se deciden los contenidos que se incluirán en el plan curricular y bajo qué organización y estructura se diseñará el plan de estudios. Basados en los rubros (conocimiento y habilidades terminales), que contiene el perfil profesional, se hace un desglose de aquellos conocimientos y habilidades específicas que deberán dársele al profesionista para que se logren los objetivos derivados de estos rubros.

Estos conocimientos y habilidades específicas se organizarán en áreas de conocimientos, tópicos y contenidos de la disciplina con base en los criterios que puedan emanar de la misma. Una vez determinados y agrupados los contenidos que se incluirán en el plan, se selecciona el tipo de plan curricular, el plan lineal o por asignatura, el plan modular y el plan mixto. Se procede a la elaboración del mapa curricular y de su estructura interna. Posteriormente se elaborará el programa de estudios

detallado para cada curso. Por último se selecciona la organización curricular más adecuada a los elementos contemplados.

D. Evaluación continua del Curriculum

El plan de estudios no se considera estático, sino en continuo movimiento, ya sea a partir de las necesidades que pueden ser cambiantes y en avances disciplinarios. Se puede realizar una evaluación externa, con base en el impacto social que tenga el egresado (seguimiento de los egresados), es decir a su capacidad de solucionar problemas y cubrir las necesidades que el ambiente social le demanda. A su vez, la evaluación interna, que parte del logro académico de los objetivos enunciados en el perfil profesional (plan y programas de estudio). Ambos factores están en constante interdependencia; sus resultados conducirán a la elaboración de un programa de reestructuración curricular, en los aspectos que se crean pertinentes.

Otro especialista en el tema es, Ángel Díaz Barriga (1981), él señala que dentro de la teoría curricular no se puede hablar de una metodología establecida, pero por necesidades prácticas de las instituciones se definen los pasos o etapas para la discusión y aprobación de los planes de estudio. Estas etapas son:

1. Diagnóstico de necesidades

Marco referencial: éste se realiza a partir de la concepción curricular que se tenga sobre la carrera en cuestión, la cual observará las características histórico-sociales de las distintas formas de ejercer una profesión. Asimismo, es necesario llevar a cabo un análisis de los propósitos del plan de estudios, del tipo de necesidad tanto social como individual, de las áreas de formación en que está organizado, así como del conocimiento básico de cada una de las áreas, todo con el fin de obtener un mapa curricular. De igual forma, se requiere un análisis de habilidades técnico-profesionales necesarias para desempeñar un determinado empleo.

En forma paralela, se debe efectuar un análisis del mercado real de trabajo y observar el vínculo que se tendrá con la sociedad, dado que la creación de una carrera específica tiene su causalidad y finalmente determinar qué profesionista se va formar.

2. Determinación de objetivos

La idea de “perfil profesional” es reemplazada por el concepto de “práctica profesional” (específicamente en un sistema modular).

Definir las prácticas sociales de una profesión, su vínculo en una sociedad determinada y las condiciones históricas de la misma, implican una explicación más integral y diversificada de la realidad social y educativa. De aquí que la construcción del plan de estudios, se haga a partir de la determinación de la práctica profesional en cuestión. Esta será la que actué como factor integrador del plan. Su análisis resulta significativamente más enriquecedor que el diagnóstico de necesidades. El contenido por enseñar se determina a partir de lo que la ocupación (presente o futura) del sujeto reclama; (Díaz, B. A., 1981, p. 24).

La determinación de objetivos y el perfil profesional del egresado son planteados con el fin de definir el propósito de la educación; en ocasiones estos objetivos se ven desvirtuados y desconocidos. El perfil profesional del egresado deber ser elaborado como un conjunto de conocimientos, habilidades y actitudes que el estudiante debe poseer para el ejercicio profesional. En este sentido, Ángel Díaz Barriga propone que la estructuración de un curriculum se haga a partir del estudio de la práctica profesional, lo que permite efectuar un análisis desde una perspectiva social, para poder fundamentarse un plan de estudios dentro de una sociedad concreta.

3. Organización curricular

La organización curricular se puede realizar en cualquiera de los tres tipos de plan curricular: por asignaturas, materias, áreas o por módulos. Para cada uno de estos tipos, se pueden localizar tres niveles:

- Nivel epistemológico, es decir, la manera como se concibe el conocimiento.
- Nivel psicológico; la explicación teórica que se tiene del aprendizaje.
- Nivel de la realización de la universidad con la sociedad.

De la concepción que se tenga del conocimiento, de la explicación teórica del aprendizaje y del nivel de relación de la universidad con la sociedad que contenga un currículum, es como se determina si éste es “moderno”, “tradicional” o “alternativo”.

4. El mapa curricular

Es aquél donde se establece la organización del plan de estudios, los contenidos, la duración de cada uno de ellos, el valor de créditos de cada una de las asignaturas o en módulos que conforman cada semestre o trimestre, así como el nombre de cada una de esas asignaturas o módulos. El contenido del plan de estudios debe quedar formalizado a partir de una propuesta básica en el programa de estudio, partiendo de una formulación que le permita al docente tener dominio de más de un contenido, propiciando con ello que pueda estructurar el programa en turno, a partir de las especificaciones curriculares de sus propias experiencias y de las particularidades de cada grupo escolar: esto enriquece al profesor en la realización de su compleja tarea.

Es muy ocasional que el docente tenga contacto con toda la elaboración de un plan de estudios; sólo es sujeto a ejecutar dicho plan.

5. Evaluación

Para lograr una evaluación que enriquezca los niveles epistemológico, psicológico y su relación con la sociedad (profesional egresado), se debe construir el objeto de estudio de esta actividad a fin de elaborar los marcos teóricos y sus derivaciones metodológicas.

La evaluación curricular debe realizarse con base en cada una de las partes que conforman el plan de estudios, lo cual desafortunadamente es algo que no se realiza en la mayoría de los casos la evaluación se lleva a cabo mediante técnicas de investigación que privilegian los aspectos eficientistas, descuidando los planteamientos originales del plan de estudios. Para realizar una evaluación es necesario

tener un marco teórico y una metodología, así como tomar en cuenta los planteamientos que tiene el plan de estudios.

Las diferencias que presentan los planteamientos de Frida Díaz Barriga Arceo en relación con los de Ángel Díaz Barriga son mínimas, pero permiten en ocasiones complementar sus concepciones:

- En el punto de fundamentación de una carrera, ambos consideran como marco referencial la investigación sobre el mercado laboral en el que se insertará el profesionista a formar.
- Con respecto al tipo de profesionista a formar (perfil profesional), Ángel Díaz Barriga lo reemplaza por el de "práctica profesional" (específicamente en sistema modular).
- Ambos reconocen la importancia del mapa curricular, pero para Frida Díaz Barriga adquiere el papel de una estructura interna, mientras que Ángel Díaz Barriga lo considera como el contenido del plan de estudios que da paso a la estructuración de los programas.
- La evaluación es considerada por ambos como una evaluación continua del curriculum, coincidiendo con Tyler y Taba, quienes también señalan que es de suma importancia.

Cada autor tiene su propio concepto en torno al curriculum y sustentado en una determinada teoría del aprendizaje, en una concepción de la enseñanza, una teoría sociológica, etcétera. Existe toda una polémica que muestra una lucha entre los sectores que pugnan por la reproducción del sistema social y los que pretenden transformarlo.

Por otro lado, cuando una escuela es de nueva creación, cuando no se copian los planes de estudios de carreras preexistentes en el país o en el extranjero y se busca la confección de un curriculum que responda a las necesidades del país, se recurre al método de definir previamente esas necesidades por medio de consultas a gremios de profesionistas, a los usuarios del trabajo profesional, a los maestros y a los alumnos, y los resultados de éstas conducen al diseño de un nuevo plan de estudios, que puede consistir en una simple reordenación vertical de las disciplinas

contenidas en las carreras ya existentes, o bien, en la incorporación de nuevas disciplinas, con el consecuente abandono de otras que existen en el curriculum tradicional. De ahí que el curriculum se estructure en torno a la imagen de una práctica social de la profesión al avance del conocimiento de las disciplinas.

Todo curriculum tiene una estructura organizativa general que condiciona las decisiones que se toman para su diseño. En razón de ésta se habla de "modelos" de organización por materias, áreas o módulos, etcétera. El que un curriculum esté organizado de acuerdo con un determinado modelo, influye de manera decisiva en el tipo de experiencias de aprendizaje que se seleccionan, así como en la forma de evaluación que se realiza con base en el tipo de profesiones requeridos y, en general, en el tipo de apoyos de materiales y didácticas que son necesarios para llevar a efecto la enseñanza.

Del concepto general de curriculum emanan otros: el curriculum formal (plan de estudios); el curriculum oculto (implícito en el plan de estudios en forma latente); el curriculum vívido, real o manifiesto (cuando ya se ha llevado a la práctica en las instituciones); la práctica curricular; y, por último, la evaluación, conformando cada uno de ellos, parte integral de un todo.

En todo proyecto curricular existe un proyecto social, por lo que es determinante involucrar la realidad de inserción que tendrán los egresados a formar en la sociedad misma, lo cual implica definir cómo se da la relación universidad-sociedad, tanto que a la universidad se le asigna la función de formadora de productos profesionales para resolver las necesidades sociales.

Es importante evaluar la identificación de los profesionistas que se van a formar, en cuanto a quiénes van a beneficiar con su práctica, cuál es su orientación científica, cómo se va involucrar en la reproducción de conocimientos, en la investigación y el servicio que va a ofrecer a la comunidad.

Todo curriculum debe responder a las demandas, requerimientos o expectativas sociales; la universidad debe preparar los recursos humanos profesionales que requiere la sociedad, de acuerdo con circunstancias determinadas de evolución social o económica del país.

En la realización de todo proyecto académico están involucrados dentro del mismo: el conocimiento, los contenidos y la ideología de éstos. Lo cual implica realizar reflexiones sobre la toma de decisiones que se han de asumir en el curricu-

lum específico, sin lograr un proyecto que no tenga implícitos los puntos mencionados anteriormente.

Glazman e Ibarrola (1983, p. 29) lo plantean de este modo: " por realidad curricular entendemos el interjuego de elementos educativos y psicológicos, sectores sociales y políticos, variados y complejos que coinciden en la institución".

Es indispensable que cualquier análisis de la realidad curricular parta de una reflexión de lo político, representado en una filosofía de la educación que se establece antes de la elaboración curricular.

Los análisis se efectúan sobre los aspectos formales a través de la revisión de los llamados "planes de estudio" o en lo que se refiere al funcionamiento y eficiencia del curriculum vigente, pero sin la proposición de cambios sustanciales en su concepción ni en sus prácticas concretas.

Todo análisis curricular tiene que plantearse a partir del punto de vista de los requerimientos sociales de determinadas profesiones y determinados profesionistas, y no de grupos sociales dominantes, ya que de lo contrario sólo responderíamos a la demanda de una fuerza de trabajo que se ajusta al conjunto de las relaciones existentes; con ello se reproducen las prácticas dominantes del ejercicio profesional: la profesionalización liberal, es decir, la que se asume como una empresa personal rentable al mejor postor.

Es importante mencionar que existe un presupuesto sobre el cual funcionan y operan las universidades e instituciones educativas en general, el de la existencia de una concertación social entre Escuela-Sociedad-Estado, aspecto importante en la formación del curriculum, ya que siempre resulta que el Estado tiene sus propios intereses, y como impulsor de las instituciones educativas se le atribuyen facultades para demandar productos profesionales específicos a las instancias educativas.

Esto implica "Tomar en cuenta el carácter contradictorio de la relación Educación Superior-Estado en nuestro país y la lucha de fuerzas proyectadas a la realidad universitaria" (Glazman, e Ibarrola, 1983, p.17).

1.3. EL SERVICIO SOCIAL Y LA EDUCACIÓN SUPERIOR

El Servicio Social Universitario se instituyó oficialmente en 1917. Su propósito fue contribuir a la solución de los problemas de la comunidad; actualmente se fun-

damenta en los Artículos 3o., 4o. y 5o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

El Servicio Social universitario debe entenderse como el conjunto de actividades teórico-prácticas de carácter temporal y obligatorio que se realizan en cumplimiento de los Artículos 3o. y 5o. Constitucional, según el caso y del Artículo XI de la Ley Federal de Profesiones, así como los respectivos a las leyes y reglamentos de las Instituciones de Educación Superior (IES), en los diversos servicios de forma solidaria en beneficio de la sociedad, del Estado y del Comunidad (ANUIES, 1993, p. 14).

Atendiendo a la normatividad, se consideran dos categorías:

- Universidades Estatales, cuya actividad se rige por la Fracción II del Artículo 5o Constitucional y sus leyes reglamentarias a nivel Estatal.
- Instituciones Educativas dependientes de la Secretaría de Educación Pública (SEP).

La prestación del Servicio Social realizada por los estudiantes es una actividad importante en la medida que signifique algo más que un requisito, aunque sólo es vista como una obligación y un trámite burocrático, omitiéndose el papel asistencial que tuvo en otros tiempos; los antecedentes históricos en nuestro país del Servicio Social de los estudiantes universitarios empieza a concretarse, a partir de la década de los treinta para atender los problemas de salud en las zonas rurales del país y el desarrollo de la industria petrolera amenazada por el boicot internacional derivado de la expropiación petrolera. En 1945 el Servicio Social empieza a tener precisión legal con la expedición de la Ley de Profesiones y es hasta 1971 que se retoma esta práctica con la Ley de la Reforma Agraria y en demanda de la prioridad para el desarrollo del Ejido Mexicano, la concretiza en el Plan Nacional de Servicio Social en Zonas Ejidales, impulsado por el Instituto Politécnico Nacional (Castañón, 1989, p. 2).

En 1973 se publica la Ley Federal de Educación, y en 1974 y 1975 es reformada la Ley de Profesiones y se expide la Ley Nacional de Educación para Adultos y un acuerdo publicado en 1976, donde establece lo que podríamos llamar un Programa Federal de Servicio Social en la Educación para Adultos.

En 1978 se crea la Comisión Coordinadora del Servicio Social de Estudiantes de las Instituciones de Educación Superior (COSSIES), con la finalidad de coordinar los esfuerzos para integrar el Sistema Nacional del Servicio Social. En el mismo año la Asociación Nacional de Universidades e Institutos de Enseñanza Superior (ANUIES), contempla como uno de los programas prioritarios del Plan Nacional de Educación Superior al Servicio Social, teniendo como fundamento la Ley para la Coordinación de la Educación Superior.

En 1981, el Ejecutivo Federal promulga el Reglamento para la Prestación del Servicio Social de los estudiantes de las Instituciones de Educación Superior en la República Mexicana, en la cual se derogan el decreto de creación de la COSSIES y las disposiciones que se opongan a este ordenamiento. De aquí la COSSIES, empieza a tener transformaciones hasta llegar a ser la Dirección de Apoyo al Servicio Social del Estudiante y Análisis del Empleo, dependiente de la Dirección General de Programación y Presupuesto Regional de la Secretaría de Programación y Presupuesto.

El Programa Emergente de Protección al Empleo en 1983, denominado Programa Regional Empleo-Servicio Social Obligatorio (PRESSO), cuya operación estaba a cargo de la COSSIES, tuvo su origen en el Plan Nacional de Desarrollo, implantado por el Ejecutivo Federal. La característica fundamental del programa era dar empleo temporal a estudiantes de la educación media superior y superior, otorgando a cada prestador de Servicio Social un estímulo económico correspondiente a la mitad del salario mínimo, de acuerdo con la zona económica del país en que se preste el Servicio Social.

En 1984, se busca la integración por medio del Consejo Coordinador del Servicio Social (CCSS), la COSSIES y la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), lográndose un convenio de transferencia de recursos por parte de la Secretaría de Programación y Presupuesto (SPP), Secretaría de Educación Pública (SEP), UNAM, además surge la Coordinadora Interuniversitaria del Servicio Social (CISS), pero en 1985 surge el desplazamiento de COSSIES por el Programa Nacional de Servicio Social (PRONASSO), de manera que la CCSS, pasa a ser de la Dirección General del Servicio Social Interdisciplinaria (DGSSI), además de la aprobación del Reglamento General del Servicio Social.

Para 1989 la DGSSI, se transforma en el Programa del Servicio Social multidisciplinario (PPSSM), en 1990 se busca la interrelación entre universidades, y se insiste

en la búsqueda de una normatización adecuada, además de la problemática que encierra el servicio a la comunidad. En 1992 por los cambios administrativos del Estado, desaparece la SPP, y la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología (SEDUE), por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), y la Secretaría de Desarrollo Social, y la Dirección de Apoyo de Servicio Social del Estudiante y Análisis del Empleo (DASSEAE) se convierte en la Dirección de Apoyo al Servicio Social (DASS), quedando con la responsabilidad normativa, administrativa y financiera de los programas sociales, cuyas directrices están dirigidas por el plan Nacional de Desarrollo 1989-1994, la ley General de Planeación y el Programa Nacional de Solidaridad (PRONASOL).

Se da un gran avance en ANUIES a través de la Coordinación General de Apoyo a la Extensión de la Cultura y los Servicios, con la publicación, en Enero de 1993, del Programa Nacional de Extensión de la Cultura y de los Servicios. Normatividad que le da institución formal y carácter obligatorio al Servicio Social, resultado de las experiencias y análisis obtenidas por las Instituciones de Educación Superior, basado en un análisis previo sobre los problemas concretos a los que debe dedicarse el Servicio Social. (Castañón, 1997, p. 22).

Con lo anterior expuesto y a pesar del esfuerzo de los diferentes grupos que se han unido para enfrentar la problemática del servicio social en las universidades, prevalece la carencia de una idea clara y precisa sobre el Servicio Social, motivado por los momentos coyunturales y políticos del país; las dependencias del sector público se limitan en el mayor número de los casos a ofrecer actividades eventuales que no consideran el perfil profesional del estudiante, por lo que se concretan a realizar actividades que no tienen nada que ver con su formación profesional, perdiendo así su sentido formativo y social, reduciéndolo a un requisito administrativo y, en el mejor de los casos, al empleo de mano de obra gratuita para la dependencia donde se realiza. Produciendo situaciones contradictorias, en relación directa con los principales elementos que los constituyen y afectan directamente.

Al existir deficiencias en la planeación del Servicio Social se ve afectada la actitud de los estudiantes, quienes se encuentran sin opciones claras y sin interés, por lo que evaden la realización de dicho servicio.

La problemática que ha sufrido el desarrollo histórico del Servicio Social, se manifiesta con características diferentes:

- Confusión entre las IES y el Estado en la práctica jurídica de captar, asignar y certificar el Servicio Social.
- Desarticulación del Servicio Social con las funciones sustantivas, en la mayoría de las IES.
- Confusión en la priorización de objetivos del Servicio Social en el interior de las IES.
- Desconocimiento del impacto social que el Servicio Social genera en beneficio de la sociedad, el Estado y las IES.
- Carencia de infraestructura, equipo y materiales, así como apoyos becarios suficientes para ejecutar y continuar proyectos establecidos.
- Falta de información oportuna y suficiente, para los prestadores del Servicio Social.
- Falta de difusión del impacto social del Servicio Social.
- Procesos administrativos que obstaculizan el seguimiento y evaluación de los programas del Servicio Social.

En síntesis, los criterios, políticas y lineamientos más importantes son:
(Programa Nacional de Extensión de la Cultura y los Servicios, ANUIES, 1993).

Criterios:

- Fortalecer la conciencia y actitud solidaria del prestador con la sociedad.
- Contribuir a la formación del educando.
- Difundir el crecimiento científico, técnico y humanístico en la sociedad.
- Coadyuvar al mejoramiento del nivel de vida de la población.
- Coadyuvar al fortalecimiento de las funciones universitarias.
- Propiciar la articulación del Servicio Social con la docencia, investigación y extensión en beneficio de la sociedad.
- Apoyar el proceso de vinculación de las IES con los diferentes sectores sociales.

Políticas:

- Cumplir y hacer cumplir el Servicio Social de acuerdo con la normatividad de las IES.
- Fortalecer la interinstitucionalidad de los proyectos interdisciplinarios del Servicio Social.

- Instrumentar y operar programas para prestadores del Servicio Social de las IES en lo relativo a la promoción, capacitación y asignación del prestador.
- Certificar el cumplimiento y expedir constancia de conclusión del Servicio Social en cada IES.
- Establecer mecanismos que procuren recursos materiales en apoyo a los programas del Servicio Social.
- Promover y fomentar las actividades del Servicio Social entre las IES y la comunidad en general.
- Participar en los programas de Servicio Social emergentes que se celebren con instituciones gubernamentales y del sector social.
- Elaborar diagnósticos para el diseño de programas de Servicio Social.
- Gestionar recursos económicos adicionales para apoyar acciones del Servicio Social.

Lineamientos:

- Celebrar convenios con instituciones que requieran prestadores de Servicio Social de acuerdo con la normatividad establecida.
- Coordinar el proceso general del Servicio Social universitario.
- Gestionar y proporcionar el apoyo posible a los prestadores de Servicio Social.
- Informar a la comunidad universitaria y a la sociedad de las actividades del Servicio Social de la institución.
- Actualizar el banco de datos de Servicio Social de las IES.
- Vigilar el cumplimiento del Servicio Social en las instituciones educativas incorporadas a las IES.

El Servicio Social de las IES desarrolla sus actividades y proyectos en las áreas de investigación, docencia, difusión, divulgación, promoción y servicios, de conformidad con los planes, programas y lineamientos de cada una de las IES, en forma interna y externa.

A nivel nacional las reuniones de extensión de la cultura y de Servicio Social, constituyen el grado más alto de coordinación y comunicación de las IES para efectos de este programa.

Sus propósitos son: generar el intercambio de conocimientos experiencias y proyectos entre las instituciones incorporadas a la ANUIES, tomando en cuenta las políticas nacionales en la materia para la realización de actividades concretas a nivel directivo, así como para la evaluación y seguimiento de proyectos y acciones.

El nivel Regional y Estatal de coordinación de las IES se efectúa según la distribución geográfica establecida por la ANUIES.

Actualmente los objetivos iniciales del Servicio Social se encuentran desvirtuados debido a los cambios en las condiciones sociales, políticas y económicas que han ido transformando a nuestra realidad en una estructura compleja, de pérdida de valores y significado. Esto ha obligado a las instituciones a efectuar una serie de concesiones y facilidades para poder incrustar el Servicio Social en dicha estructura, apartándose cada vez más de las regulaciones establecidas inicialmente, las cuales garantizaban sus objetivos.

La situación económica es un factor fuerte de desvaloración, la cual se puede interpretar en términos de escasez de trabajo, competitividad, desempleo etcétera, que han llevado a los profesionistas a realizar una diversidad de trabajos más productivos. En este contexto, los prestadores de Servicio Social se convierten en la respuesta a las necesidades de distintas dependencias de obtener un producto sin incrementar su presupuesto de egreso, basándose principalmente en el Artículo 7 del Capítulo II del Reglamento para la Prestación del Servicio Social, que regula el carácter social del prestador, la no categoría de trabajador, ni el encubrimiento de necesidades laborales.

Por estas circunstancias, nos encontramos con estudiantes universitarios prestadores de Servicio Social que realizan actividades completamente ajenas de su formación profesional.

Con lo anterior se pierde el propósito de que la formación profesional del Servicio Social se concrete en la puesta en práctica de aquellas capacidades adquiridas por el estudiante, permitiéndole que las desarrolle, modifique y complemente a través de una acción concreta con el medio en el cual interactúa.

Este proceso de enriquecimiento es el que, en última instancia, pone a prueba por una parte la valoración real del profesional por su disciplina o ciencia y por otra le permite confrontar en el mundo real, la significación de los contenidos, habilidades y destrezas adquiridas en su institución de estudios.

Capítulo II.

El servicio social en la licenciatura en psicología educativa de la Universidad Pedagógica Nacional

2.1. ORIGEN Y CREACIÓN DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL (UPN)

La UPN surgió a partir del interés de la profesionalización del magisterio, por lo que sustenta su trayectoria en el Sistema Educativo Nacional y en el subsistema de Formación de Docentes.

Es importante resaltar que “la educación ha estado ligada directamente a la organización y control del sector público nacional, a través de la implementación de políticas educativas vinculadas directamente con los proyectos políticos gubernamentales correspondientes” (Pacheco, 1984, p. 4).

En este sentido, en el régimen presidencial correspondiente al periodo que va de 1976 a 1982, surgen acontecimientos sociales y políticos; uno de estos aspectos se refiere al control de la orientación y las funciones académicas de las instituciones educativas de nivel superior a través de una “planeación universitaria” a nivel nacional; otro fue el de “legislar la organización administrativa y laboral” de la universidad, pretendiendo con ello evitar conflictos laborales que retrasaran las funciones y actividades de la universidad.

En 1978 el Plan Nacional de Educación Superior (PNES), tenía como cometido el control de las prioridades educativas que el desarrollo nacional requiriera, y el de racionalizar el uso de los recursos financieros de la educación por medio de la pla-

nificación sectorial y regional. "El Estado Mexicano ya tenía en sus manos elementos formales en el ejercicio de control de la Educación Superior en el país, (sancionado obviamente por la mayoría de las autoridades universitarias)". (Villaseñor, 1983, p. 27).

Después de la reforma echeverrista en la educación básica (planeación educativa y renovación de los textos escolares de la educación primaria), continuó evidente el objetivo de la "actualización profesional del magisterio para enfrentar dichas reformas", así como el de modernizar el sector magisterial que se veía rezagado profesionalmente.

La propuesta de la SEP fue crear una Dirección de Mejoramiento Profesional del Magisterio (DMPM), la cual actuaría a nivel nacional y propondría el establecimiento del Sistema Permanente de Evaluación Institucional y de Proyectos Académicos.

Más tarde, el Instituto Federal de Capacitación al Magisterio se convirtió en la Dirección Nacional de Mejoramiento Profesional del Magisterio, creando la Licenciatura en Educación Preescolar y Primaria.

Las escuelas normales siguieron los lineamientos trazados por el reformismo, cambiando sus programas y planes de estudios (1972 y 1975), funcionando contradictoriamente ambos planes al mismo tiempo. El resultado fue incongruente entre la formación normalista y las ideas de modernización educativa, al no tenerse un plan de formación profesional común para el magisterio nacional.

"La educación normal se ha desarrollado sin sujeción a un plan nacional rector que regule el funcionamiento sobre las bases y principios filosóficos, político-sociales, técnico pedagógicos y administrativos que le den congruencia e integración" (Latapí, 1979, p. 55).

La Dirección Nacional de Mejoramiento Profesional del Magisterio junto con las Escuelas Normales, realizaron constantes acciones y propusieron alternativas para profesionalizar al magisterio y modernizar el sistema educativo. El aparente crecimiento económico que vivía el país en esa época posibilitó la construcción de un inmueble de elevado costo, así como la asignación de un salario —tanto para el personal académico, como del administrativo— por encima del de otras universidades del país.

La SEP planeó crear un Centro académico que se dedicara exclusivamente a la investigación educativa y a la más alta calidad académica con la finalidad de gene-

rar profesionales de la educación, pero no para profesionalizar al magisterio en servicio como pretendía la organización denominada "Vanguardia Revolucionaria", consolidando y extendiendo su control sobre el magisterio y la burocracia escolar, donde el problema de la calidad académica no era reconocido.

Con estos mismos objetivos, en enero de 1977 se anunció la fundación de la Universidad Pedagógica Nacional y el 15 de Agosto de 1978 fue publicado el decreto de su creación, como una Institución Pública de Educación Superior, con carácter de organismo descentralizado de la SEP, encaminado a la formación de profesionales de la educación de acuerdo con las necesidades de la sociedad mexicana.

La UPN surgió como producto de un enfrentamiento de intereses entre la clase política y el sector burocrático gremial dominante ("Vanguardia Revolucionaria"); los objetivos de ambos grupos eran muy diferentes: la burocracia política proponía ampliar y eliminar el control corporativo sobre la agrupación más grande de los trabajadores públicos que ejercía el sindicato mediante la esperanza de un "mejoramiento profesional" que otorgara una inmediata recompensa escalafonaria; mientras que el Sindicato Nacional de Trabajadores al Estado (SNTE), pretendía hacer de la UPN un instrumento más de control y poder.

El 29 de agosto de 1978 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la creación de la UPN, designando rector y autoridades e iniciando labores el 10 de septiembre de ese mismo año.

En ese entonces el Secretario de Educación Pública era el Licenciado Fernando Solana, quien planteó en la ceremonia de inauguración las cuatro políticas fundamentales que orientarían el desarrollo de la Universidad:

- 1o. Ser el gran instrumento para elevar la calidad de la educación en todo el país.
- 2o. Estar íntimamente vinculada con la realidad de la educación mexicana.
- 3o. Constituirse en el principal centro de investigación educacional.
- 4o. Es de los maestros y está a su servicio.

Desde sus orígenes, siempre existieron dos proyectos irreconciliables entre sí y en ninguno de éstos se contemplaba realmente la demanda magisterial, ni se pretendían aspiraciones académicas. (Elizondo, y Gómez, 1983, p. 34).

Así, se constituyó la UPN como una nueva instancia que "modernizaría" la edu-

cación y cuyos resultados se podrían obtener a largo plazo, diseñándose para ello cuatro licenciaturas.

La UPN se propuso iniciar sus actividades con mil alumnos y una planta docente de tiempo completo de procedencia no exclusivamente normalista. Su régimen de gobierno fue vertical y autoritario, siendo la máxima autoridad el Secretario de Educación Pública, auxiliado por funcionarios designados por él, y otorgando a los integrantes de la Universidad una participación apenas consultiva en el manejo de la institución.

El proyecto académico original tuvo que ser reajustado por la reacción de "Vanguardia Revolucionaria", incorporándose una licenciatura más en Educación Preescolar y Primaria, impartida por la Dirección General de Capacitación y Mejoramiento Profesional del Magisterio. Es así como surgió una quinta licenciatura, la de Educación Básica, que constituía la propuesta por elevar la calidad del magisterio en servicio; en un principio se impartió en el sistema escolarizado y no escolarizado Sistema Educativo a Distancia (SEAD), donde el profesor estaría en condiciones de recibir la educación, la investigación y la cultura en el lugar donde se encontrase, sin dejar su actividad docente ni el lugar geográfico donde trabajase.

Se intentó formar profesionales de la educación, sin existir una clara delimitación entre los perfiles de los egresados de cada licenciatura; los problemas fueron dirigidos a profesionalizar al magisterio (Kovacs, 1983, p. 278).

De este modo la UPN inició sus actividades, con base en un proyecto de diversas alternativas, contradictorias entre sí, con dos tipos de enseñanza: escolarizada y abierta y con 5 licenciaturas (Decreto de Creación de la UPN. Diario Oficial de la Federación, publicado el 29 de agosto de 1978, p. 15).

Se propuso formar profesionales de la educación capacitados para desarrollar una práctica profesional tendiente a modificar las condiciones del Sistema Educativo Nacional con el objetivo de asegurar un mejor servicio educativo, a través de sus cinco licenciaturas.

- Administración Educativa
- Pedagogía
- Psicología Educativa
- Sociología Educativa
- Educación Básica

En el proyecto curricular se planteó “la formación de un egresado productor de conocimientos que incida con la realidad educativa nacional a través de un proceso que articule la teoría con la práctica y que favorezca una actitud crítica por parte del estudiante”. Supuso también un proceso de aprendizaje donde el maestro y el estudiante se constituyesen en sujetos productores de conocimientos a través de la conformación de equipos interdisciplinarios de trabajo, sobre proyectos de investigación concretos y articulados estrechamente con la práctica.

El proyecto académico de la UPN fundó su contenido en el Artículo 3o. Constitucional y en la política educativa dictada por el gobierno de la República, éste se ha propuesto mantener el conocimiento científico a través de la docencia, la investigación y difusión cultural, propias de la concepción dominante de universidad.

2.2. ESTRUCTURA GENERAL DE LAS LICENCIATURAS ESCOLARIZADAS

Para garantizar el logro de su objetivo educativo fundamental de formar profesionales de la educación, reflexivos, críticos, creativos, conscientes de la realidad social de que forman parte y habituados al trabajo científico interdisciplinario, la UPN adoptó una estructura de “Plan de Estudios” común, cuyas características más generales son las siguientes:

La estructura de los planes de estudio en el sistema escolarizado contemplaba tres áreas curriculares que pretendían cumplir las diferentes funciones educativas específicas:

Área de Formación Básica: constituía la iniciación de la carrera. Su contenido se orientaba a proporcionar las bases que permitieran al alumno desarrollar sus estudios posteriores en un adecuado nivel académico, se proponía subsanar las deficiencias de los estudiantes, ya sea por el tiempo transcurrido desde que concluyeron los estudios o por falta de homogeneidad en los conocimientos adquiridos, con el fin de establecer una base de conocimientos.

Los cursos que la integraban eran fundamentales para cualquier licenciatura, ya que le proporcionaba a los alumnos los elementos teóricos de orden general; esta etapa se realizaba durante los primeros dos semestres.

Área de Integración Vertical: su contenido general tenían la función de agrupar una serie de contenidos que permitieran encausar al alumno a la comprensión de la problemática del sistema educativo nacional y el desarrollo de habilidades y técnicas metodológicas relacionada con la investigación social y educativa.

Los cursos correspondientes a esta área se impartían después del área básica, a través de toda la carrera, de manera que constituían un elemento de integración con otros aspectos del área profesional.

Concentración Profesional: los contenidos de esta área constituían el elemento específico que define el campo particular de cada carrera. Tenían como función principal dotar al estudiante con un cuerpo de conocimientos y técnicas de alguna disciplina relacionada con la educación o con algún aspecto de la problemática de la educación misma, configurando un campo de actividad profesional específico. Asimismo, pretendía alcanzar los siguientes cuatro objetivos específicos:

- a) Salvaguardar el enfoque disciplinario de las ciencias: sus problemas, principios o postulados fundamentales, metodología específica y líneas y perspectivas de desarrollo
- b) Superar los métodos tradicionales que supone una participación pasiva del educando, mediante el tratamiento de los problemas que enfrenta en su realidad inmediata, utilizando para ello los elementos de las disciplinas que se estudian en forma paralela en cada semestre, e investigando más allá de estos límites hasta satisfacer los requerimientos de explicación o solución del propio problema.
- c) Confrontar la realidad con los esquemas teóricos de explicación, de manera que el estudiante aprenda a distinguir e interpretar desde la perspectiva del conocimiento organizado, la composición e interrelación de los fenómenos tal como se presentan.
- d) Como corolario de lo anterior, asegurar la interdisciplinariedad, que es característica fundamental del conocimiento científico.

Con el "Plan de Estudios 1979" se intentaba conservar un equilibrio entre la formación orientada a la continuación de estudios a nivel de posgrado y la que permite el ejercicio profesional al alcanzar la licenciatura.

Con el objetivo de atender los intereses personales del estudiante, en el último semestre de cada licenciatura se ofrece la posibilidad de que elija asignaturas en forma optativa, así como asignaturas referidas a aspectos particulares de la problemática educativa (Decreto de Creación de la UPN, 1980, Art. 8). Todas las licenciaturas tienen una duración de ocho semestres, más un periodo adicional para el cumplimiento de los requerimientos académicos que se establezcan para la titulación.

A partir del séptimo semestre podrá realizarse el Servicio Social, de acuerdo con los lineamientos que se establezcan.

Sin ser considerada una actividad curricular, la UPN proporciona el servicio de un centro de enseñanza de idiomas, con el fin de que el educando se capacite en la lectura de textos en idiomas extranjeros.

2.3. LA LICENCIATURA EN PSICOLOGÍA EDUCATIVA "PLAN 1979"

La Licenciatura en Psicología Educativa se imparte en diferentes facultades del país como una área de la Licenciatura en Psicología y con un marcado carácter de formación terminal, ya que esta especialidad se abarca en los últimos semestres de la carrera. En la UPN, el curriculum de la licenciatura está encaminado a la formación de Psicólogos Educativos desde un inicio, obedeciendo a su interés de crear especialistas en educación (Fuentes,1981, p. 44).

Partiendo del principio de vinculación entre la educación y la psicología —no como la de una ciencia normativa, sino como una ciencia aplicada—, la psicología no puede ser simplemente deducción de principios incuestionables, sino que la educación es el terreno donde pueden elaborarse y transformarse sus métodos y principios.

La psicología, definida como una ciencia social, toma como referencia el sistema educativo que existe en México, tratando de explicar y definir críticamente el papel que tiene la sociedad sobre el individuo al conformarle una determinada personalidad, especialmente a través de la escuela y la familia. Se propone abordar el proceso educativo con un criterio científico y plural, y con una actitud de trabajo multidisciplinario.

Las características, propósitos y organización de los planes y programas de estudios de las licenciaturas se fundamentaron en los objetivos marcados por la universidad, así como en el perfil de ingresados que se tenía en su creación.

Es conveniente señalar que el análisis que se ha realizado de la práctica del Servicio Social de la carrera de Psicología Educativa corresponde a los alumnos del plan de estudios original ("Plan 79"), que fue sometido a una evaluación curricular en el periodo 1989-90, el cual permitió proponer modificaciones ("Plan 90"). Este plan es producto del proceso de evaluación institucional y que en este momento es el que opera.

Los planes de estudio de cada una de las licenciaturas contemplaban las tres áreas curriculares que pretendían cumplir con diferentes funciones educativas, para la de Psicología Educativa ("Plan 79") estaban conformadas de la siguiente manera:

El área de Formación Básica, que tenía como propósito permitir al estudiante subsanar deficiencias debidas al tiempo transcurrido desde que concluyó sus estudios o debido a las características del plan de estudios bajo el cual se formó, así como establecer una base de conocimientos común a las distintas licenciaturas contempló las grandes corrientes del pensamiento occidental en "Historia de las Ideas I" y "II", el desarrollo histórico de la sociedad mexicana, con "Sociedad Mexicana I" y "II", el uso del lenguaje matemático con, "Matemáticas I" y "II" y las técnicas de estudio y expresión escrita con, "Redacción e Investigación Documental".

El área de Integración Vertical, cuya función consistía en dirigir las preocupaciones profesionales de los estudiantes de todas las licenciaturas hacia el desarrollo y la problemática del Sistema Educativo Nacional con, "Funciones Sociales de la Educación", y "Política Educativa en México I", al mismo tiempo buscaba proporcionarles herramientas técnicas y metodológicas básicas del campo de la investigación social y educativa con "Metodología de la Investigación I" y "II" y "Estadística I" y "II", e iniciando al alumno en estos dos semestres a su campo de estudio con dos disciplinas de su concentración profesional "Introducción de la Psicología Educativa" e "Historia de la Psicología Educativa".

El área de Concentración Profesional, espacio que ya constituía la formación de elementos específicos que definían el campo particular del psicólogo educativo cuyos contenidos y características habrían de definirse a la luz de los aspectos profesionales y, disciplinarios propios de la licenciatura y de la manera como estos

fueran ponderados con respecto de la problemática educativa del país por los distintos grupos académicos responsables se impartían "Política Educativa II", "Seminario de Investigación I", "II", "III" y "IV"; "Psicología del Aprendizaje y la Enseñanza", "Desarrollo y Educación del Niño y el Adolescente I" y "II"; "Problemas de Educación y Sociedad en México"; "Aspectos Psicosociales de la Educación"; "Consejo Educativo I" y "II", "Análisis Grupal Institucional I" y "II"; "Diseño Psicopedagógico I" y "II".

Los contenidos del área constituyen el elemento específico que define el campo particular de la carrera, sus requerimientos científicos y las características del campo de actividad profesional, que le permitan asumir la aplicación de los conocimientos, las habilidades, las actitudes de los compromisos y las responsabilidades históricas del psicólogo educativo en torno a problemas fundamentales y específicos del Sistema Educativo Nacional, (Anexo 1).

El currículum plantea la formación de un egresado productor de conocimientos que incida en la realidad educativa nacional, a través de un proceso que articule la teoría con la práctica y que favorezca una actitud crítica por parte del estudiante.

Supone también un proceso de aprendizaje donde el maestro y el estudiante se constituyan en sujetos productores de conocimiento, por medio de la conformación de equipos interdisciplinarios de trabajo sobre proyectos de investigación concretos y articulados estrechamente con la práctica curricular (Elizondo, 1983, p. 12).

Por consiguiente la Licenciatura en Psicología Educativa, era orientada a formar profesionistas capaces de analizar los aspectos científicos y técnicos de la psicología, así como las proposiciones de ésta a la práctica docente, para formular y desarrollar estrategias y procedimientos que contribuyan a la solución de la problemática educativa (Proyecto Académico de la UPN, 1979).

*Perfil de egreso y perfil profesional del licenciado en
Psicología Educativa "Plan 79"*

De acuerdo con documentos institucionales de la UPN (Proyecto Académico de la UPN, 1979), firmando al calce el Lic. Manuel Bravo Jiménez, Rector de la UPN, en ese momento, (Anexo 2):

- Propone alternativas metodológicas para la elaboración de planes curriculares.
- Asesora a instituciones educativas para la mejor comprensión de la dinámica grupal e institucional.
- Participa en la planificación e instrumentación de programas que favorezcan la integración de la familia en el proceso educativo del escolar.
- Lleva a cabo programas de formación e intervención grupal encaminadas a eliminar aquellos factores que obstaculizan la tarea educativa.
- Diseña y elabora material didáctico como apoyo al proceso enseñanza-aprendizaje.
- Realiza investigaciones sobre el papel que desempeñan los elementos socio-culturales en la práctica escolar.
- Realiza actividad docente en centros de educación media-superior y superior.

El perfil profesional del Psicólogo de la Educación supone las características específicas del psicólogo en general, además de la formación que le proporcione el conocimiento de los aspectos fundamentales de la educación y, en especial, del aprendizaje.

El Psicólogo de la Educación debe poseer los conocimientos teóricos-prácticos generales de la psicología y de la pedagogía que le permitan entender críticamente la educación como un hecho social y la interrelación entre ambas disciplinas; su campo de acción es muy amplio y abarca aspectos fundamentales como:

- El conocimiento del desarrollo psicológico del educando; conocimiento que permite un marco conceptual que fundamente los planes y programas de los diferentes niveles del proceso educativo, así como la orientación del aprendizaje.
- El dominio de las teorías del aprendizaje y su significado para la enseñanza. La psicología educativa debe conocer y manejar los elementos de la situación enseñanza y aprendizaje para poder influir sobre ellos y lograr que el proceso se desarrolle positivamente.
- Estudio y manejo de los procesos grupales que se dan en la situación de enseñanza y aprendizaje, concebido éste como resultado de la producción grupal.

- Conocimiento de las diferencias individuales y de la patología individual y grupal, que permita aplicar programas de acción educativa a nivel de diagnóstico y prevención.

Durante la formación del psicólogo de la educación se pretende mantener una práctica continua de investigación que le permita el conocimiento del sistema educativo mexicano, la vinculación directa con los problemas de éste, así como el manejo de los métodos de investigación y de estadística.

Todo lo anterior le brindará las bases de la formación como investigador y la inserción al sistema educativo.

2.4. EL SERVICIO SOCIAL EN LA UPN

La creación de la Coordinación de Servicio Social surge debido a la demanda urgente de los estudiantes de la primera generación quienes, por haber cubierto el 75% de los créditos de su carrera, se encontraban en condiciones de prestar su Servicio Social obligatorio. Por lo anterior en mayo de 1982 se establecieron objetivos orientados a (Castañón, 1988, p. 8).

(Reglamento para la Prestación del Servicio Social en la UPN, octubre, 1989).

- Conjuguar esfuerzos con otras instituciones, cuyos objetivos converjan en la formación de profesionales de la educación.
- Contribuir a la formación profesional de quien presta un Servicio Social.
- Posibilitar —por medio de la práctica del Servicio Social— que el prestador afronte problemas reales que posiblemente se le presenten más tarde durante el ejercicio de su profesión.
- Contribuir al desarrollo y fortalecimiento de la conciencia social del prestador.
- Permitir al prestador, autoevaluar y desarrollar su formación académica.
- Posibilitar, a través de la práctica del servicio, la evaluación curricular de las diferentes carreras, así como la retroalimentación del curriculum.

El Servicio Social se ha concebido dentro de la UPN, al igual que otras instituciones de educación superior, como una actividad eminentemente formativa y efec-

tivamente de servicio; es decir, por un lado afirma y amplía la formación académica del prestador, mientras por otro es una actividad asistencial (Castañón, 1988, p. 9).

Como tal, la UPN considera que el Servicio Social modifica su contenido y ejercicio a partir de las circunstancias históricas donde se desarrolla y concreta; por lo que incorpora nuevos elementos de significación que la hacen congruente con los requerimientos de la sociedad en la que se ejerce, de aquí que consideremos que una institución como la UPN esté comprometida en buscar el enriquecimiento continuo de su práctica.

La UPN, consciente de sus funciones dentro de la sociedad, pretende promover a través de la Coordinación de Servicio Social la creación y difusión de programas de cuyos beneficios sean destinatarios tanto el prestador como los distintos espacios sociales, con lo cual se afirma como institución educativa, ya que es a través del servicio social donde se debe alimentar en el prestador una actitud de respuesta y solidaridad con la sociedad de que es producto y que le ofreció la posibilidad de obtener los beneficios de la educación superior (Castañón, 1985, p. 15).

Los programas de Servicio Social significan una alternativa amplia para el cumplimiento de los siguientes objetivos:

1. Desarrollar en el prestador una conciencia de solidaridad y compromiso con la sociedad a la que pertenece.
2. Realizar un acto de reciprocidad con la sociedad al extender los beneficios de la ciencia y la tecnología en el campo y la cultura.
3. Afirmar y completar su formación académica y contribuir a la capacitación del prestador.

Considerando que los programas constituyen un eje central sobre el cual gira el proceso del Servicio Social, la Coordinación ha establecido una serie de lineamientos para el diseño de programas internos y externos.

Se entiende por "Programas Internos" aquellos que diseñan docentes, investigadores de la UPN, los cuales en su gran mayoría se concentran a aspectos de la docencia y a la investigación educativa; con su creación y ejecución se pretende beneficiar a la comunidad universitaria al contribuir de alguna manera al desarrollo académico de sus integrantes.

Los "Programas Externos" son aquellos que diseñan y coordinan las diferentes instituciones educativas, públicas y sociales (Asociaciones Civiles que no perciben fines de lucro) algunas son educativas y otras asistenciales por la naturaleza de las funciones que desempeñan, brindan algún servicio a la comunidad y requieren de prestadores de Servicio Social para su cumplimiento.

La Coordinación de Servicio Social estableció una serie de líneas a seguir para el diseño de programas, contenidos en el proyecto "Situación y perspectivas del Servicio Social en la UPN", (Castañón, 1989, p. 20), el cual difunde entre las diferentes instancias que pueden participar en el desarrollo de programas. Con estos lineamientos se pretende garantizar que los programas posibiliten cumplir con los objetivos mencionados. Una vez que han sido aprobados y registrados, los programas tienen una amplia difusión por diferentes vías.

La Coordinación de Servicio Social ha emitido un reglamento interno que plantea las especificaciones necesarias a partir de la organización y características de la universidad: entre otras, establece la liberación legal de la prestación del Servicio Social a los Trabajadores al Servicio del Estado que hayan laborado por un mínimo de seis meses.

La Coordinación de Servicio Social promueve entre los alumnos, estudiantes que son Trabajadores al Servicio del Estado, y entre las comunidades estudiantiles de otras instituciones educativas, programas de Servicio Social tanto para promocionar prestadores, como para solicitarlos.

Esto permite:

- Enriquecer la concepción del servicio social a partir de experiencias compartidas al respecto con otras instituciones educativas.
- Permite al egresado de la UPN conocer distintos espacios para su posible incorporación laboral.
- Amplía la posibilidad de intercambios académicos con diversas instituciones, lo cual afirma la presencia de la UPN en otras instituciones educativas.
- Proporciona elementos útiles para la vinculación entre la planeación, evaluación y toma de decisiones sobre el curriculum de las diferentes licenciaturas que se imparten en la UPN.

De aquí que el Servicio Social debería ser para el estudiante y para todo aquel personal que esté involucrado en él, una actividad fundamentalmente académica, que debe realizarse en estrecha relación con los demás elementos del proceso y a su vez, lo retroalimente. Esto es, que dicho servicio implique necesariamente el desarrollo de una práctica concreta del estudiante guiada y orientada por un planteamiento teórico donde éste, a su vez, será cuestionado y transformado por la práctica misma.

Ahora bien, en la UPN, la Coordinación de Servicio Social tiene las siguientes funciones generales:

1. Coordinar, controlar y evaluar los programas de Servicio Social de la Universidad.
2. Asesorar a los estudiantes para que realicen su Servicio Social, conforme con los lineamientos institucionales establecidos.
3. Coordinar, controlar y evaluar el Servicio Social de los estudiantes de la Universidad.
4. Investigar la experiencia y perspectivas de realización y mejoramiento del Servicio Social, procurando la colaboración e intercambio inter e intrainstitucional.
5. Establecer convenios necesarios con las dependencias públicas, instituciones de educación superior y otras.
6. Diseñar y operar procedimientos para el registro y validación del Servicio Social.
7. Diseñar y operar sistemas de información para proyectar los programas hacia la comunidad universitaria, dependencias gubernamentales.
8. Mantener comunicación y colaboración constantes con las áreas académicas de la UPN, con el propósito de integrar y alcanzar los objetivos formativos del Servicio Social.

En virtud de que la UPN, tiene como responsabilidad elevar la calidad de la educación en nuestro país, la Coordinación de Servicio Social se propuso orientarlo fundamentalmente hacia la atención de la problemática educativa, para asegurar que las actividades de dicho servicio sean congruentes tanto con la formación profesional de los estudiantes como con el proyecto de la Universidad.

Características generales del Servicio Social en la UPN

La reglamentación interna del Servicio Social es general para todas las licenciaturas que se imparten en la UPN. Los estudiantes deben prestar dicho servicio con carácter temporal y obligatorio, como requisito previo para obtener el título. Puede realizarse una vez que haya aprobado el 70% de los créditos del plan de estudios correspondiente, es decir, a partir del séptimo semestre; sin embargo, no es obligatorio efectuarlos durante los estudios.

Para cumplir con el Servicio Social es necesario que el prestador cubra un mínimo de 480 horas, en un periodo no menor de seis meses ni mayor de dos años, en forma continua.

Sin embargo, tomando en cuenta que las instituciones que reciben prestadores tienen sus propios objetivos y necesidades, los programas en los que participen los estudiantes se sujetarán a algunas directivas específicas y a la aprobación y apoyo de las mismas. Así, en algunos casos el Servicio Social podrá realizarse durante seis meses cubriendo precisamente 480 horas; pero el número de horas que el programa requiere a la semana es menor a 20, la duración en meses se incrementará.

Los programas surgen fundamentalmente de las políticas y requerimientos de las instituciones receptoras de prestadores; cuando en la institución no existe un programa, no se autoriza la realización del Servicio Social. El prestador debe elaborar un "Plan de actividades" a desarrollar, aún existiendo el programa de Servicio Social, este plan debe contener como mínimo: justificación o relevancia; objetivos; funciones y actividades a desempeñar y organización del mismo.

La entrega del mismo será dentro de los primeros 10 días de iniciado su Servicio Social y una vez familiarizado con el área de trabajo, con sus objetivos y actividades. Este procedimiento permite atender las inclinaciones de cada estudiante, además de que lo compromete con las actividades que él mismo estableció, pues se pretende que el Servicio Social tenga sentido y significación para quién lo realiza.

La supervisión y evaluación del Servicio Social están a cargo de la Coordinación de Servicio Social de estudiantes de la UPN. Ambas se realizan en forma continua por medio de los informes periódicos de los prestadores (tres bimestrales), así como por medio de cuestionarios de evaluación y visitas a las instituciones cuando éstas son necesarias.

De conformidad con lo establecido en el Artículo 91 de la Ley de Profesiones, los trabajadores al servicio del Estado pueden validar su Servicio Social presentando constancia de trabajo; sin embargo, se deja abierta la posibilidad de que lo realicen adicionalmente a su trabajo ordinario, y a que reciban un reconocimiento oficial por ello.

El Servicio Social puede ser o no remunerado. Actualmente se dirige a los sectores público y social —concretamente en el ámbito urbano—, atendiendo la problemática educativa. De manera general, las actividades que realizan los estudiantes mediante el Servicio Social son:

1. Como ayudantes de investigador, en el desarrollo de estudios diseñados por las instituciones receptoras; en algunos casos tienen la responsabilidad directa de apoyar y promover proyectos institucionales de investigación.
2. Atención de problemas específicos de la comunidad donde realizan el servicio, como son delincuencia, drogadicción, recreación, problemas de salud ocupación, etcétera.
3. Diseño y desarrollo de procedimientos que contribuyan a la planeación y organización de las instituciones, principalmente en lo que se refiere a servicios educativos.
4. Diseño de planes y programas para la atención de problemas educativos específicos, como son: capacitación para el trabajo; educación especial; y orientación educativa y vocacional, entre otros.
5. Apoyo a la docencia en la elaboración de material didáctico y asesoría a los docentes en todo lo relativo al proceso enseñanza-aprendizaje.
6. Participación en el desarrollo de los diferentes programas del INEA, no sólo como asesores, alfabetizadores o promotores, sino también en otras etapas, como son: el seguimiento y evaluación de los programas, la revisión y elaboración de materiales didácticos, etcétera.

A partir de lo anterior, se efectuó el análisis de las funciones que realizaba el alumno de la licenciatura de Psicología Educativa durante la práctica de su Servicio Social con el objeto de valorar cuánto coincidieron éstas con su formación profesio-

nal, por medio de la información existente en el Banco de Datos de la Coordinación de Servicio Social, durante los años de 1982 a 1992.

Para ello se analizó, cuáles fueron los programas en el que se integraron los alumnos; en que instituciones lo efectuaron; en qué área los ubicaron, y la función que desempeñaban en ese momento, punto en el que recae el peso del análisis; estos son los puntos que procederemos a desarrollar en el siguiente capítulo.

Capítulo III.

Análisis de los programas de servicio social de la licenciatura en psicología educativa de la Universidad Pedagógica Nacional

3.1. PROCEDIMIENTO

El objetivo de este análisis de la práctica del Servicio Social es conocer si las funciones a que se abocó el prestador del Servicio Social de la Licenciatura en Psicología Educativa del "Plan 79", respondieron a su formación profesional.

Con el propósito de dar respuesta a los puntos antes mencionados, se acudió a la Coordinación de Servicio Social de la UPN, solicitando la autorización para tener acceso a al Concentrado de los alumnos egresados de la Licenciatura en Psicología Educativa que realizaron su Servicio Social durante el periodo de los años 1982 a 1992.

Concentrado que realiza la Coordinación de Servicio Social en el departamento de Informática de la UPN, y que contiene los datos más significativos, de los expedientes de los alumnos.

Se procedió a analizar la información existente en el Concentrado de la Coordinación de Servicio Social.

Primero, se separaron los expedientes en tres categorías:

- 1o. Prestadores de Servicio Social inscritos en Programas Internos
- 2o. Prestadores de Servicio Social inscritos en Programas Externos
- 3o. Trabajadores al Servicio del Estado.

El criterio para dividir de esta manera a la población se debió a la necesidad de separar a aquellos alumnos que realizaron su Servicio Social, en los Programas "Internos" o "Externos", y a quiénes lo liberaron por ser Trabajadores al Servicio del Estado, pues en sentido estricto, estos últimos no se enfrentan a esta práctica del Servicio Social, pues recurren al amparo del Artículo 91 de la Ley General de Profesiones (Los estudiantes y profesionistas trabajadores de la Federación y del Gobierno del Distrito Federal no estarán obligados a prestar ningún servicio social distinto al desempeño de sus funciones. El que presten voluntariamente dará lugar a que se haga la anotación respectiva en su hoja de servicios), y tienen derecho a liberarlo mediante la comprobación de 6 meses como mínimo de antigüedad en su trabajo.

Del total de alumnos correspondientes al periodo seleccionado, se clasificaron en tres registros: uno que agrupó a prestadores de Servicio Social en Programas Internos, otro de Programas Externos y el tercero de Trabajadores al Servicio del Estado.

En cuanto a la clasificación de los Programas Internos, primero se registraron por el año en que realizaron la prestación los prestadores, la Academia o Proyecto en que se registraron los mismos, el área temática que se les asignó y por último la función y/o actividad que desempeñaron durante el mismo.

En el caso de los "Programas Externos", la codificación se realizó de la misma manera pero agregando la variante de la Institución en la que se integró el prestador; el área de trabajo en que lo ubicaron y finalmente las funciones realizadas a las que se destinó el prestador durante su práctica de Servicio Social.

Para los trabajadores al Servicio del Estado, se registraron igualmente, pero con la excepción de que a ellos se les agrupó de la siguiente manera: fecha de liberación, institución donde laboraba, área de trabajo y función que desempeñaba.

El total de alumnos de la Licenciatura en Psicología Educativa que realizaron su Servicio Social entre los años de 1982 a 1992 fue de 748 alumnos, de los cuales 112 alumnos se integraron en los "Programas Internos" (el 14.9%); en "Programas Externos" 269 (que representa el 35.9%); y los alumnos trabajadores al Servicio del Estado fueron 367 alumnos (49%).

También fue necesario realizar agrupamientos por instituciones, áreas y funciones afines, con el propósito de esquematizar más objetivamente los datos, tanto de prestadores como trabajadores al Servicio del Estado, pues en muchos de los casos, los programas se abrieron una sola vez y con un solo prestador.

En cuanto al directorio de Prestadores de Servicio Social, la información fue concentrada de acuerdo con los dos tipos de Programas (Internos y Externos) existentes en la Coordinación de Servicio Social y el año en que prestaron su Servicio Social de 1982-1992.

Se agruparon primeramente en una hoja de codificación los "Programas Internos", es decir, aquellos que correspondían a las propuestas de trabajo formuladas por las Academias o Proyectos de la UPN —alumnos que realizaron su Servicio Social dentro de la universidad— de acuerdo con esos totales, se elaboró el primer cuadro "Academia o Proyecto" en el que se incorporó el prestador; por otro lado se elaboró un segundo cuadro, donde se ubicó al prestador de acuerdo al área temática; un tercero respecto a la función, actividad o tarea que desempeñó durante la prestación. Y un cuarto cuadro, donde se trazó un cruce entre la Función que realizaron los alumnos en su práctica del Servicio Social con la Formación Profesional del Psicólogo educativo del "Plan 79", con la finalidad de conocer su vinculación y acercamiento.

De igual manera se realizó con los "Programas Externos" —aquellos prestadores que realizaron su Servicio Social fuera de la universidad—, y del directorio de trabajadores al Servicio del Estado.

Mediante esto se procedió a identificar si la Formación Profesional se vinculó con la práctica del Servicio Social en función del perfil profesional del Psicólogo Educativo del "Plan 79".

3.2. DESCRIPCIÓN DE RESULTADOS Y ANÁLISIS DE LOS PROGRAMAS DE SERVICIO SOCIAL

Se representa en cuadros la información más relevante obtenida del análisis, de acuerdo a las características particulares de la prestación del Servicio Social y los datos generales del total de casos registrados y revisados; la información de cada uno de los Programas Internos y Externos, y de los Trabajadores al Servicio del Estado quedó estructurada de la siguiente manera: Programas Internos que contempla: Proyecto o Academia, Área temática, Función desempeñada; y su vinculación de la Formación Profesional del Psicólogo Educativo con la Función desempeñada.

En los Programas Externos: Instituciones receptoras y número de prestadores; áreas de trabajo; Funciones realizadas; y Vinculación de las Funciones desempeñadas con la Formación Profesional.

En Trabajadores al Servicio de Estado, Instituciones de procedencia de los alumnos, Área de trabajo y Funciones desempeñadas; y Vinculación de las Funciones que desempeñaban con la formación Profesional que recibieron.

3.2.1. Prestadores en programas internos

A continuación se presentan los datos y las características particulares de la prestación del Servicio Social efectuado por los alumnos de la Licenciatura en Psicología Educativa en "Programas Internos", mismos que se encontraron registrados en la Coordinación de Servicio Social por los organismos responsables de las actividades Académicas o Administrativas de la Universidad de 1982 a 1992.

En el cuadro 1, del total de 112 prestadores que se incorporaron en los "Programas Internos" de Servicio Social, resalta el dato de que la Academia de Psicología Educativa fue la que captó el mayor número de alumnos, representando el 33.9 por ciento del total; esto nos permite pensar que más de un tercio de los alumnos egresados optaron por el programa Interno en la academia donde llevaron a cabo sus estudios.

Llama la atención el que la Academia de Administración Educativa, captara 15 prestadores (el 13.3%); cabe aclarar que debido al diseño de la información del Concentrado no proporciona el contenido del proyecto por lo que atraía al prestador registrarse en el programa; en cuanto al Área de Investigación, con 12 prestadores (10.1%), podemos establecer que por su ubicación con respecto al eje metodológico investigativo que la caracteriza, era atractiva y se incorporó ese número de alumnos; la Academia de Educación Básica y el Departamento Técnico, tuvieron cada uno 8 prestadores (7.1%); Difusión con 6 prestadores (5.3%), Sala Infantil, con 5 prestadores (4.4%); este proyecto también nos deja con la inquietud de conocer cuál era el proyecto que los asociaba con las actividades del psicólogo educativo.

Destaca el concepto de "otros": como se mencionó anteriormente, hubo la necesidad de compactar aquellas academias en las que solo hubo un prestador (0.8%),



CUADRO 1. *Programas internos propuestos por las academias o proyectos de la UPN*

<i>Proyecto o Academia</i>	<i>Número de prestadores</i>	<i>Porcentaje</i>
Academia de Psicología	38	33.9
Academia de Admón. Educativa	15	13.3
Academia de Investigación	12	10.1
Academia de Educación Básica	8	7.1
Departamento Técnico	8	7.1
Difusión	6	5.3
Sala Infantil	5	4.4
Academia de Educación para Adultos	4	3.5
Academia Sociedad Mexicana	3	2.6
Extensión Universitaria	2	1.7
Radio	2	1.7
Centro de Lenguas Extranjeras	2	1.7
Otros	7	6.2
TOTAL	112	100

y por lo que se les denominó de esa forma. En este caso fueron siete, entre ellas la Coordinación de Servicio Social, Dirección de Comunicación Social, Especializaciones, Academia de Metodología, Sección de Análisis Documental, Apoyo Académico y el Departamento de Evaluaciones; se ignora cuál era su asociación con las actividades del prestador de la licenciatura en Psicología Educativa.

El cuadro 2 muestra la proporción de alumnos que se integraron al área temática de Educación y que fue de 92 prestadores (82.1%); describiendo el número y porcentaje más alto de los prestadores. En esta área se compactaron en "Educación" a aquellas pertenecientes a los diferentes niveles educativos: áreas vinculadas con el campo educativo en sus niveles, básico, medio superior y superior. Aún cuando la gran mayoría de los prestadores no estuvieron inscritos dentro de la Academia de Psicología, se integraron en áreas vinculadas con la educación. Sin ser la excepción, Estudios Posgrado Nivel Maestría y especializaciones.

Sin embargo, Educación Especial y Problemas Aprendizaje tuvieron sólo tres prestadores (2.6%), lo cual permite establecer que estas áreas son las que dan la oportunidad al alumno de familiarizarse con aquellas concepciones teóricas más

CUADRO 2. Área temática de los programas internos de servicio social

Área temática	Número de prestadores	Porcentaje
Educación	92	82.1
Medios Masivos de Comunicación	7	6.2
Estudios Posgrado Nivel Maestría y Especializaciones	6	5.3
Educación Especial Problemas de Aprendizaje	3	2.6
Lenguas Extranjeras	2	1.7
Otros	2	1.7
TOTAL	112	100

representativas del aprendizaje y las implicaciones más importantes concernientes al proceso enseñanza —aprendizaje.

En el rubro de “Otros”, con dos prestadores (1.7%), designación donde hubo sólo un prestador y que correspondieron al área de Magisterio Nacional y Administración Pública y Recursos Humanos. Podemos observar que los alumnos que prestaron su Servicio Social en estas áreas, disminuyeron su posibilidad de involucrarse directamente con su área temática.

En el cuadro 3, observamos las funciones más comunes que les fueron asignadas a los prestadores en el área, objeto del estudio de este trabajo.

La función más común fue la de “Investigación Educativa Documental”, con 55 prestadores (49.1%); ésta fue evidentemente la tarea que caracterizó los ambientes académicos. Incluye como herramienta común funciones vinculadas a la investigación documental, realizando actividades de búsqueda y elaboración de fichas bibliográficas.

En segundo lugar se ubicó la función de “Diseño y Evaluación Curricular”, con 27 prestadores (24.1%); esta acción tiene importantes implicaciones a nivel curricular, ya que es uno de los elementos vitales en la formación del futuro profesional en psicología educativa. Esta actividad de forma sustantiva está vinculada con la docencia, pues implica la necesaria evaluación y actualización de los programas y plan

CUADRO 3. *Funciones desempeñadas por los prestadores de servicio social en los programas internos*

<i>Función</i>	<i>Número de prestadores</i>	<i>Porcentaje</i>
Investigación Educativa Documental	55	49.1
Diseño y Evaluación Curricular	27	24.1
Apoyo Bibliotecario	18	16.0
Apoyo Pedagógico	12	10.7
TOTAL	112	100

de estudios de la licenciatura, trabajos que seguramente tuvieron fuerte impacto en el cambio del Plan de estudios realizado en la Academia de Psicología en 1990.

En menor medida, le siguen dos acciones: "Apoyo Bibliotecario", con 18 prestadores (16 %), actividad de suma importancia para el buen funcionamiento de las organizaciones laborales, pero que no inciden en el quehacer del psicólogo educativo; y "Apoyo Pedagógico", con 12 prestadores (10.7%), actividad que tiende a ser poco promovida en programas Internos.

Es de destacar que las funciones de mayor importancia formativa para los estudiantes de Psicología Educativa son las que se refieren a Investigación Educativa Documental, Diseño y Evaluación Curricular, y Apoyo Pedagógico, que en su conjunto constituyen el 83.9% de las funciones realizadas por los prestadores de Servicio Social.

En el cuadro 4 se realizó un cruce entre la Función desempeñada en el Servicio Social, y la Formación Profesional, donde se ubicó Investigación Educativa Documental con 55 prestadores (49.1%), en Seminario de Tesis espacio en el que los alumnos desarrollaban actividades del trabajo académico, en investigación bibliográfica o de opinión como se desarrolla en determinadas áreas, ya que la investigación es el eje central en la elaboración y reproducción de conocimientos de un determinado método que le permite al alumno vincularse con la realidad de manera crítica y objetiva en el campo educativo.

En seguida tenemos que Diseño y Evaluación Curricular con 27 prestadores (24.1%), y Apoyo Pedagógico con 12 prestadores (10.7%) se les ubicó en Diseño

CUADRO 4. Vinculación de las funciones desempeñadas en programas internos con la formación profesional

Función	Consejo educativo	Diseño psicopedagógico curricular		Análisis grupal e institucional	Seminario de tesis	
		Prest.	%		Pres.	%
Investigación Educativa Doc.					55	49.1
Diseño y Evaluación Curricular		27	24.1			
Apoyo pedagógico		12	10.7			

Psicopedagógico Curricular, ya que estas acciones tienen implicaciones más cercanas curricularmente hablando con la Formación Profesional del plan de estudios de la Licenciatura en Psicología Educativa, ya que en ella se proporcionan las herramientas necesarias para construir un plan de trabajo ante una determinada problemática curricular, asimismo el diseño de enfoques psicopedagógicos para la elaboración de programas educativos.

3.2.2. Prestadores en programas externos

Otro espacio que ofrece la Coordinación de Servicio Social para que los alumnos puedan realizar su Servicio Social es incorporarse en los Programas Externos, los cuales son diseñados por aquellas Instituciones públicas y sociales que requieren de prestadores y que elaboran sus propios programas y funciones, donde por la naturaleza del proyecto pueden insertarse los alumnos de nuestra universidad, por lo que al analizar los mismos destacaron los siguientes datos:

El cuadro 5 muestra que en el caso de los Programas Externos, hubo un total de 269 prestadores que se incorporó en Instituciones fuera de la universidad; el 35.9% del total de alumnos en el periodo de 1982 a 1992.

Las instituciones que absorbieron la mayoría de los prestadores pertenecen al Sector Público, como Secretarías, Delegaciones, Bancos* y otras, con 102 prestado-

* En ese momento, la Banca estaba nacionalizada.

CUADRO 5. *Instituciones receptoras y número de prestadores*

<i>Instituciones</i>	<i>Número de prestadores</i>	<i>Porcentaje</i>
Del Sector Público (no educativas)	102	37.9
Del Sector Educativo ("Diferentes Niveles y tipos de educación")	79	29.3
Del Sector Salud	66	24.5
Del Sector Privado (A.C. y S.C.)	22	8.1
TOTAL	269	100

res (37.9%), y no están vinculadas al sector Educativo. Esta situación aparentemente muestra que el psicólogo educativo se involucro directamente en el sostenimiento del funcionamiento de las dependencias gubernamentales.

El segundo lugar lo ocupan las dependencias pertenecientes al Sector Educativo (SEP, IPN, UNAM, Colegio de México, etcétera), compactándose en un solo sector, el cual tuvo un total de 79 prestadores (29.3%).

En un tercer lugar se encuentran las instituciones pertenecientes al Sector Salud, con 66 prestadores (24.5%) llama la atención esta incidencia, ya que este sector estaba muy condicionado para recibir prestadores ajenos a su área médica, paramédica y enfermería, ello se explica, porque actualmente estas instituciones han establecido políticas de enseñanza continua y de selección y capacitación de personal, permitiendo la apertura a que el psicólogo educativo pueda insertarse en sus proyectos y/o programas.

En cuarto lugar figuran las instituciones pertenecientes al Sector Privado que, debido al origen de su organización, están en posición de recibir prestadores de Servicio Social, como las asociaciones civiles que por su naturaleza y función educativa se interesan en recibir a este tipo de prestadores, como en el caso de Centros de Terapia Educativa, Asociación en Pro-deficientes Mentales, Escuelas de Educación Especial, son instituciones de intervención y tratamiento que absorbieron un total de 22 prestadores (8.1%). Consideramos que estas instituciones tienen más

posibilidades de recibir una supervisión y, por ende, un aprendizaje mas adecuado y vinculado con su formación profesional.

Podemos afirmar que estas instituciones serían viables de realizarse proyectos y/o programas que beneficien no sólo al prestador de Servicio Social, sino que se contemplaría la concepción filosófica original de éste y resulten beneficiados tanto el prestador, como el desarrollo de la sociedad misma.

Cabe destacar que sólo el 36.7% de los alumnos que prestaron su Servicio Social en Programas Externos lo hicieron en instituciones educativas (29.3% públicas y 7.4% en privadas), lo que nos hace pensar que el resto (63.3%) lo realizaron en instituciones que al no vincularse directamente con el ámbito educativo no necesariamente implicaron la realización y funciones acordes a la formación que reciben los estudiantes de Psicología Educativa de la UPN. Aunque, como veremos en los siguientes cuadros, las actividades realizadas por los prestadores, la formación profesional que recibieron fue tan versátil que les permitió adaptarse a los requerimientos institucionales aunque no sean estrictamente educativos, pues debemos recordar que estamos considerando aquellos alumnos que concluyeron satisfactoriamente el Servicio Social en los programas en que se inscribieron, razón por la cual podemos sostener que fue un servicio exitoso en tanto que contaron con la aprobación de la institución donde lo prestaron.

Es conveniente aquí subrayar el Área de trabajo en que los estudiantes realizaron su Servicio Social en los Programas Externos, cuadro 6. El primer dato importante es el de 121 prestadores (44.9%) que fueron ubicados en el área de "Educación Formal de diferentes niveles", compactándose todo lo correspondiente a niveles escolares; porcentaje alto, aunque el hecho de que casi la mitad de los alumnos del total de prestadores que realizaron su Servicio Social fueran designados a esa área de trabajo, no implica beneficios concretos que pudieron haber recibido los alumnos en esta actividad profesional.

El segundo lugar lo ocupa "Educación Especial", con 42 prestadores (15.6%), área en la que se ubicaron la Atención a niños Atípicos, Down, con Problemas de Aprendizaje y Educación Especial; un tercer lugar lo ocupa el área de Psicología Clínica con 35 prestadores (13%), y Servicios Dirigidos a la Comunidad, con 28 prestadores (10.4%), en el cuarto lugar.

Por otro lado vemos el concepto de "Otros", con 43 prestadores (15.9%), com-

CUADRO 6. Número de prestadores por áreas de trabajo en programas externos

Área	Número de prestadores	Porcentaje
Educación formal diferentes Niveles	121	44.9
Educación Especial	42	15.6
Psicología Clínica	35	13.0
Servicios dirigidos a la Comunidad	28	10.4
Otros	43	15.9
TOTAL	269	100

pactándose en este rubro las áreas de carácter administrativo y aquellas que no tenían vinculación alguna con el quehacer profesional del Psicólogo Educativo.

En síntesis, podemos decir que el 60.5% de los alumnos prestaron su Servicio Social en Programas Externos vinculados en distintos proyectos de Educación Formal (44.9%), y el 15.6% en Educación Especial, lo que nos habla de que sólo un poco más de la mitad prestaron su servicio en Áreas acordes a la formación profesional. El restante 39.5% tuvo que desempeñarse en áreas distintas a lo educativo, por lo que sí bien tal vez hubo un fortalecimiento en su formación profesional en cuestiones educativas, posiblemente si haya enriquecido su visión de las posibilidades del Psicólogo, pero esto nos habla especialmente de la capacidad de los alumnos y la versatilidad de su formación que les permitió adecuarse en áreas y trabajos distintos para lo que originalmente se prepararon.

El cuadro 7 muestra las funciones más comunes que les fueron encargadas a los prestadores de Servicio Social en los Programas Externos, la más recurrente fue "Diagnóstico Psicológico y Tratamiento", con 99 prestadores (36.8%), función que ha caracterizado al Psicólogo Educativo, tanto en ambientes académicos como laborales, que lo han identificado con el estereotipo del psicólogo en general, sin tener implicaciones a nivel curricular. En un segundo lugar aparece "Apoyo Pedagógico", con 58 prestadores (10.4%).

En tercer lugar, "Investigación Educativa Documental" con 24 prestadores (8.9%), funciones que por su actividad, como lo mencionamos anteriormente, se caracteriza en el desarrollo de actividades del trabajo académico.

CUADRO 7. *Funciones realizadas en programas externos*

<i>Función</i>	<i>Números de prestadores</i>	<i>Porcentaje</i>
Diagnostico Psicológico y Tratamiento	99	36.5
Apoyo Pedagógico	58	21.5
Investigación Educativa y Documental	24	8.9
Capacitación	18	6.6
Orientación Educativa	17	6.3
Docencia	17	6.3
Diseño y Evaluación Curricular	8	2.9
Otros	28	10.4
TOTAL	269	100

“Capacitación”, con 18 prestadores (6.6%), función que en estos momentos le han dado mayor importancia para mejorar la productividad de la industria de nuestro país, incluyéndola en leyes y reglamentos, pero que apreciamos de manera lejana a nuestra formación profesional.

“Orientación Educativa”, con 17 prestadores (6.3%), función de suma importancia en nuestro ejercicio profesional, por su integración directa con el plan de estudios, pero que en ese entonces existía poca demanda.

Otra función fue “Docencia”, con 17 prestadores (6.3%), que es contemplada en la formación profesional del Psicólogo Educativo, pero que no podemos afirmar si el alumno estaba frente al grupo o si su intervención era de apoyo. Otra función “Diseño y Evaluación Curricular” con ocho prestadores (2.9%), función poco promovida en los programas de Servicio Social que desarrollan las instituciones receptoras, ya que permite al alumno integrarse en ese campo, pues esta considerada curricularmente en el plan de estudios del Psicólogo Educativo, y finalmente “Otros” con 28 prestadores (10.4%).

Cabe destacar en este apartado que el 49.7% de los prestadores se desempeñaron en funciones asociadas tradicionalmente con la psicología en general, como son: Diagnóstico y Tratamiento Psicológico con (36.8%), Capacitación (6.3%), y Orientación Educativa con el (6.3%), lo que nos habla de que a pesar del alto porcentaje (prácticamente el 50%), no existe en las instituciones una clara concepción

de lo que hace el Psicólogo Educativo, de ahí que en los programas que elaboran soliciten psicólogos para realizar las mas diversas funciones: clínicas, desarrollo comunitario, etcétera, que hacen pensar en un psicólogo general, no en un psicólogo educativo.

En el cuadro 8, se puede observar que la Formación Profesional y la Función desempeñada por los alumnos que realizaron su Servicio Social en los Programas Externos, se centró en los siguientes rubros: Diagnóstico Psicológico y Tratamiento, con 99 prestadores, y Orientación Educativa con 17 prestadores, se les ubicó en el rubro de "Consejo Educativo", ya que esta área proporciona al alumno los conocimientos necesarios que les permiten adquirir habilidades profesionales para la evaluación, diagnóstico y tratamiento de los problemas de desadaptación escolar. Le permiten intervenir con estrategias en la solución de problemas específicamente escolarizados.

Apoyo Pedagógico, con 58 prestadores, junto con Diseño y Evaluación Curricular con ocho prestadores, se ubicaron en "Diseño Psicopedagógico Curricular", espacio que le provee al alumno contenidos que le permiten involucrarse en la planeación educativa, el diseño de cursos a través de enfoques psicopedagógicos

CUADRO 8. Vinculación de las funciones desempeñadas en programas externos con la formación profesional

Función	Consejo educativo		Diseño psicopedagógico curricular		Análisis grupal e institucional		Seminario de tesis	
	Prest	%	Prest	%	Prest	%	Prest	%
Diagnóstico Psicológico y Tratamiento	99	36.8						
Apoyo Pedagógico			58	21.5				
Investigación Educativa y Documental							24	8.9
Capacitación					18	6.6		
Orientación Educativa	17	6.3						
Diseño y Evaluación Curricular			8	2.9				

para la elaboración de programas educativos y también su inserción en el diseño curricular.

Investigación Educativa Documental, con 24 prestadores, que ubicamos en Seminario de Tesis contemplada en la Formación Profesional, área que le otorga al alumno las orientaciones teórico-metodológicas, que lo mantengan en una práctica continua de investigación permitiéndole acceder al conocimiento del sistema educativo mexicano, la vinculación directa con los problemas de éste.

Capacitación, con 18 prestadores, se ubicó en Análisis Grupal e Institucional, que por las características de esta actividad, el área le proporciona al alumno los conocimientos de la dinámica grupal.

3.2.3. Trabajadores al servicio del Estado

La tercera y última categoría de opciones para cumplir el Servicio Social la constituyen, los alumnos que liberaron su Servicio Social bajo el amparo del Artículo 91 de la Ley General de Profesiones, por ser trabajadores al Servicio del Estado, y que durante los años de 1982 a 1992 fueron un total de 367 alumnos representando, el porcentaje más alto en relación a las otras dos categorías: Programas Internos y Externos.

En cuanto a las instituciones de procedencia de los alumnos, cuadro 9, se ubicaron en aquellas pertenecientes al sector educativo, a 305 alumnos (83.1%) que laboraban en los diferentes institutos, instituciones y direcciones escolares que se localizan en el Distrito Federal y en la zona conurbada.

Conocer las instituciones donde laboraban los alumnos de la Licenciatura en Psicología Educativa y que les permitió acreditar su Servicio Social, es importante porque con ello y debido a los antecedentes histórico-sociales que dieron origen y formación a la universidad, se comprueba que el mayor número de alumnos estaban vinculados en instituciones pertenecientes al Sector Educativo. Es de señalar que la UPN fue creada para la profesionalización de los maestros en servicio y para ofrecer al sistema educativo nacional cuadros calificados que pudieran incidir en las tareas encomendadas. Por esta razón, en los primeros años de la Universidad, su población se constituyó primordialmente con profesores en servicio, de ahí el por-

CUADRO 9. *Instituciones donde laboraban los alumnos exentos de servicio social*

<i>Instituciones</i>	<i>Número de prestadores</i>	<i>Porcentaje</i>
Sector Educativo (en "Diferentes niveles")		
D.F. y Área conurbada	305	83.1
Sector Salud (IMSS, ISSSTE, SSA)	16	4.3
Otros (diversas dependencias del Sector Público)	46	12.5
TOTAL	367	100

centaje tan alto de estudiantes exentos del Servicio Social y el gran número (83.1%) ubicado en el sector educativo.

Al igual que en los cuadros anteriores, también se tuvo que compactar en "Otros", aquellas instituciones del Sector Público como Secretarías, Delegaciones, y Administraciones, donde laboraban un total de 46 alumnos (12.5%).

En último lugar aparece el Sector Salud con 16 prestadores (4.3%); instituciones como IMSS, ISSSTE, SSA, se agruparon por la denominación médica y paramédica que las distingue. Llama la atención, al igual que en los cuadros anteriores, que siendo un área tan distinta a lo educativo estén integrados alumnos diferentes del sector educativo, aunque esto puede deberse a los proyectos que actualmente contemplan dentro de su política de salud la actualización y la enseñanza como educación continua.

De manera descriptiva el mayor número de los alumnos que liberaron su Servicio Social en el periodo de referencia provienen del Sector Educativo, con 306 alumnos (83.3%), cuadro 10, compactándose también todos los niveles educativos (nivel básico, medio superior y superior), coincidiendo aproximadamente con el número de instituciones en las que laboraban.

En segundo lugar también se encuentra en el rubro de "Otros", a éste corresponden áreas diferentes al sector educativo y de salud, de donde provienen 41 alumnos (11.1%). En tercer lugar aparece el Sector Salud, con 10 alumnos (2.7%) y

CUADRO 10. Área de procedencia de los alumnos que exentaron la prestación de su servicio social

Área	Número de prestadores	Porcentaje
Sector Educativo	306	83.3
Sector Salud	10	2.7
Psicología y Tratamiento	10	2.7
Otros	41	11.1
TOTAL	367	100

Psicología y Tratamiento, también con 10 alumnos (2.7%), área que por su designación no podemos afirmar si cumple con las intenciones propias del Psicólogo Educativo.

Como podemos apreciar, debido a la gran cantidad de maestros en servicio, que asistieron a la UPN en sus primeras generaciones, el Sector Educativo es el que registra más alto porcentaje de los alumnos que exentaron. Esto permite suponer que dichos alumnos enriquecieron su práctica educativa en su trabajo gracias a la formación que recibieron, a través de una retroalimentación recíproca que favoreció su formación.

Entre las Funciones y/o actividades a las que se dedicaban los alumnos de la carrera de Psicología Educativa, cuadro 11, se encuentra en primer lugar " Docencia", con 282 alumnos (76.8%), agrupándose también los diferentes niveles correspondientes al sector educativo; acción que por su origen correspondía a lo que era la Universidad de los Maestros.

En un segundo lugar aparece "Otros", con 67 alumnos (18.2%), donde se incluyeron funciones de carácter administrativo. En un tercer lugar, "Orientador Vocacional", con nueve alumnos (2.4%); en un cuarto lugar "Psicología" y "Capacitación", con cuatro alumnos (1 %); y en quinto lugar "Investigador" con un alumno (0.2%). En este rubro no se puede definir cuál era su actividad específica ya que, debido al diseño la información proporcionada por el Banco de Datos de Servicio Social, no existen mas elementos para detallar su actividad.

En el cuadro 12 analizamos la vinculación entre la Función y la Formación Profesional de los alumnos que liberaron su Servicio Social es de destacar que de

CUADRO 11. *Funciones desempeñadas por los alumnos que exentaron su servicio social*

<i>Función</i>	<i>Número de prestadores</i>	<i>Porcentaje</i>
Docencia	282	76.8
Orientador Vocacional	9	2.4
Psicología	4	1.0
Capacitación	4	1.0
Investigador	1	0.2
Otros	67	18.2
TOTAL	367	100

367 trabajadores al Servicio del Estado 282 eran profesores en ese momento, esto resulta evidente debido a los antecedentes histórico sociales de creación de la UPN. Sin embargo no se incluyó el apartado de "Docencia"; ya que el perfil profesional del Psicólogo Educativo esta considerado como un productor de conocimientos que incidan en la realidad educativa, a través de un proceso que articule la teoría con la práctica. Su formación es tendiente a transformar las condiciones del sistema educativo en cuanto a los aspectos fundamentales de la educación y el aprendizaje, por medio de la conformación de equipos multidisciplinarios y sobre proyectos de investigación concretos y articulados estrechamente con la práctica curricular. Sin

CUADRO 12. *Vinculación de las funciones desempeñadas por los alumnos exentos de servicio social con su formación profesional*

<i>Función</i>	<i>Consejo educativo</i>		<i>Diseño psicopedagógico curricular</i>		<i>Análisis grupal e institucional</i>		<i>Seminario de tesis</i>	
	<i>Prest</i>	<i>%</i>	<i>Prest</i>	<i>%</i>	<i>Prest</i>	<i>%</i>	<i>Prest</i>	<i>%</i>
Orientador vocacional	9	2.4						
Psicología	4	1.0						
Capacitación					4	1.0		
Investigador							1	0.2

embargo a lo largo de la carrera se adquirieron contenidos que seguramente aportaron elementos teórico-técnicos que permitieron comprender y mejorar la práctica docente

En cuanto a la Función de Orientador Vocacional, se encontraron nueve alumnos, y Psicología con cuatro, ambas funciones se ubicaron en el rubro "Consejo Educativo", área que le proporciona al alumno los elementos para intervenir en el proceso de evaluación y diagnóstico de los problemas de desadaptación escolar como consejero educativo, en "Análisis Grupal e Institucional" se ubicó la función de Capacitación, con cuatro alumnos; ésta área le permite al alumno analizar y comprender los factores más significativos en la interacción de los individuos que conforman un grupo, y le proporciona herramientas teóricas que le permitan operar en situaciones de aprendizaje grupal. Finalmente está "Seminario de Tesis", donde se ubica la función de Investigador, área que es el eje central en la elaboración de programas, e investigaciones que permite dar una visión mas real y crítica de lo que ésta debe ser. Considero que todos estos alumnos se vieron favorecidos y enriquecidos en su práctica, tanto educativa como laboral.

Capítulo IV.

Conclusiones y sugerencias

EN UN periodo de 11 años (de 1982 a 1992), la población total que acreditó su Servicio Social en la UPN fue de 748 alumnos, de los cuales 367 eran en ese momento trabajadores al Servicio del Estado; de estos 306 estaban adscritos al Sector Educativo, y 282 realizaban funciones "Docentes" en los diferentes niveles educativos; este dato puede explicarse, en buena medida, porque el objetivo de la creación de la universidad era ser la "Universidad de los Maestros".

El análisis de los datos proporcionados por el Concentrado, de la base de datos, de la Coordinación de Servicio Social en cuanto a los proyectos o academias de los "Programas Internos", permite afirmar que la mayoría de ellos eran propios de las acciones en que debería desenvolverse el Psicólogo Educativo, y también resulta atractivo el apoyo de becas económicas mensuales. En cuanto al "Área temática", "Educación" fue la de mayor frecuencia; asimismo, la "Función", que más realizaron los prestadores fue la de "Investigación Educativa Documental"; lo anterior pone de manifiesto que en su mayoría se desprenden proyectos de investigación que ofrecen la posibilidad de obtener elementos formativos y no podemos excluir que de alguna forma los alumnos recibieron elementos formativos, dado que poco más de un tercio de ellos (38 alumnos, que equivale al 33.9%) realizaron su Servicio Social dentro de la academia de Psicología Educativa.

Con respecto a la vinculación entre la Función del prestador y su Formación

Profesional, la actividad principal fue "Investigación Educativa Documental"; cabe aclarar que aunque cuando el alumno se incorporó en la prestación ya contaba con conocimientos necesarios, para realizar actividades que lo involucraran con las acciones propias de la investigación; sus posibilidades de desenvolverse se vieron limitadas al asignársele actividades como la búsqueda y compilación de material bibliográfico, así como la elaboración de fichas de trabajo, entrevistas, aplicación de cuestionarios, encuestas, codificación de información, desconociendo sí el alumno pudo acceder a otras etapas del proceso investigativo, ya que el concentrado, limita el conocer más elementos de esta función.

En cuanto a los Programas Externos es claro que las Instituciones que requerían de prestadores de Servicio Social, no cuentan con la asesoría y orientación suficiente sobre los mismos, pero existe la demanda de prestadores de Servicio Social.

A este respecto podemos agregar que en la Coordinación de Servicio Social de la UPN, existen tres formas para la aceptación de los Programas Externos: una es que de acuerdo con el interés o compromiso social que tenga la institución educativa con otras instituciones del sector público, la orientación de los programas se ven afectados, ya que éstas desconocen en gran medida la formación profesional y el perfil profesional de los estudiantes, lo que ocasiona que en la mayoría de los programas se apliquen a disciplinas aisladas del quehacer del psicólogo Educativo. Un factor cercano es, el caso de la alfabetización, que si bien es cierto se puede contemplar como una función educativa, puede considerarse conveniente para llevarse a cabo en nuestro campo; otro factor puede deberse a que la mayoría de las instituciones externas que ofrecen programas de Servicio Social estén más preocupadas en resolver sus necesidades de personal para cubrir ciertas tareas, que en pensar si las actividades que demandan responde a la Formación Profesional del prestador.

Otra forma es la de la necesidad personal que tiene el alumno de proponer una determinada institución; pero en este caso la institución es quién deberá llenar el formato con la información de su programa para así registrar a la dependencia y su propuesta; en caso de ser aprobado (el alumno actúa como intermediario entre la institución y la UPN) para que el alumno pueda llevar a cabo su práctica, deberá seguir los lineamientos ya establecidos por la Coordinación de Servicio Social, y la debida supervisión, y seguimiento de las actividades que le generen resultados positivos para su formación profesional.

Una tercera forma es la de establecer convenios con instituciones afines, pero que por lo general son del Sector Social Privado, mismos que acuden con proyectos que integran conocimiento, esfuerzo común y propósito de participación activa de manera organizada, contemplando actividades específicas del perfil profesional del prestador; en el análisis hubo 20 prestadores que se integraron a estas instituciones. Podemos considerar que por la naturaleza de sus proyectos, pudo haber más participación, con las funciones y una orientación más propias del psicólogo educativo que le permitieron compenetrarse en bienestar de la comunidad y generar un proceso de retroalimentación académica.

En cuanto al "Área" de trabajo que les fue asignada a los prestadores, así como las "Funciones" que realizaron, estas muestran gran diversidad y multiplicidad de funciones, desconociendo en forma específica aquéllas que desempeñaron los Psicólogos Educativos.

Los datos que se obtuvieron con respecto al acercamiento de la Formación Profesional y la Función que desempeñó el prestador en los Programas Externos, fue "Diagnóstico Psicológico y Tratamiento", en la que se integraron más alumnos. Teniendo como resultado que aún se desconocen las actividades propias del psicólogo Educativo, aunque no fueron asignados hacia problemáticas educativas específicas, permite establecer que la capacidad de los alumnos y la versatilidad de su Formación Profesional les facultó integrarse en las diferentes funciones que les fueron designadas.

En el renglón correspondiente a los trabajadores al Servicio del Estado, se observó que el mayor porcentaje de éstos trabajan en el Sector Educativo en diferentes niveles escolares; en cuanto al "Área" específica de trabajo y la "Función desempeñada", "Docencia" fue la que tuvo mayor porcentaje, dado el objetivo con que fue creada la UPN.

Existen factores ajenos, que obstaculizan el control y buen funcionamiento del Servicio Social, que impiden su práctica educativa, formativa y de servicio en su sentido filosófico, por mencionar algunos, la liberación legalmente la prestación del Servicio Social a los Trabajadores al Servicio del Estado que hayan laborado por un mínimo de seis meses; tiene diversas repercusiones, pues aparentemente en el análisis son profesores normalistas, pero existe un porcentaje del 16.8% de trabajadores al Servicio del Estado, que no están insertos en el campo educativo y desconocen los diferentes espacios para su posible incorporación laboral futura.

Por otro lado, es preciso señalar que también existen factores personales, como es la actitud de los estudiantes, que desprecian el potencial que esta práctica puede proporcionarles, ya que se encuentran sin interés y sin opciones claras, por lo que recurren a evadir esta responsabilidad, y unos recurren a solicitarle a un amigo o pariente que trabaje en el sector público que le extienda la carta de cumplimiento, perdiendo así el concepto formativo y social que le pudiera proporcionar dicha práctica (este factor no es factible de darse en la universidad debido a la supervisión y control que establece la coordinación de Servicio Social).

Otro factor que influye negativamente es que las autoridades de las instituciones de educación superior ven al Servicio Social como un trámite administrativo, dejando el control y cumplimiento de éste en manos de personal ajeno a la orientación académico-formativa, del mismo.

El Servicio Social no es, ni debe ser solamente un requisito de tipo administrativo; los prestadores deben involucrarse en Funciones reales del campo de trabajo que vayan de acuerdo con su Formación Profesional.

Los datos que proporcionó la Función que desempeñó el alumno al realizar el acercamiento con la Formación Profesional, deja cubierto el esfuerzo por supervisar y hacer cumplir los lineamientos establecidos por la Coordinación de Servicio Social y evaluar que se lleve a cabo la vinculación con dichas actividades.

Con base en la información obtenida, se desprenden inquietudes a desarrollar para conocer y aportar más elementos de análisis para futuras investigaciones como: sería importante indagar la opinión de los alumnos para conocer si las experiencias obtenidas por ellos fueron satisfactorias; si esta práctica logra llenar vacíos de la Formación Profesional; además conocer si existe la aplicación de los conocimientos adquiridos durante la carrera; si hubo contacto directo con los problemas educativos del país, en el caso concreto de nuestra formación; y si en la práctica existe solidaridad con la sociedad, aspecto que debe ser un estímulo para realizar la práctica educativa del Servicio Social.

Ahora bien ¿qué nos indican estos datos? La UPN surgió como una universidad vinculada con la profesionalización del magisterio de educación básica, aunque también se aceptaron alumnos que provenían del bachillerato, con el objetivo de formar profesionales de la educación que contribuyeran a consolidar, innovar, y hacer eficiente al Sistema Educativo Nacional.

El modelo universitario implantado rescata las funciones de docencia, investigación y difusión, propias de la concepción dominante de la universidad, sin embargo dichas funciones están encaminadas a generar cuadros capaces de atender los problemas técnico-profesionales del sector educativo, así como preparar docentes e investigadores especializados que abordaran la problemática educativa.

No obstante, desde el inicio de apertura de la UPN se enfrentaron a una serie de limitaciones estructurales y de contenido; por parte de la Licenciatura en Psicología Educativa, se encontró con una población compuesta por maestros en servicio y alumnos provenientes de bachillerato, por lo que muchos de los alumnos desconocían el objetivo de la licenciatura que cursaron; el área de concentración profesional se vio limitada por los reducidos tiempos que se destinaron a cada asignatura para concretar investigaciones educativas; también la elaboración de proyectos y programas con problemáticas educativas específicas; por otro lado, las presiones de los grupos académicos y políticos fue determinante en la ejecución de los programas de la licenciatura.

Ante esta problemática, no es de extrañarse que en el Servicio Social las funciones del psicólogo educativo se centrarán en los siguientes campos: atención clínica individual, dentro de los marcos del ejercicio profesional del psicólogo general; atención individual en los Centros de Educación Especial dependientes de la SEP, actividad que se reducía la aplicación e interpretación de pruebas psicológicas; apoyo técnico, en las que se realizan tareas de planeación y diseño educativo, y que se asegura que estas se efectuaban de manera subordinada; actividades docentes completamente desvinculadas; orientación educativa, que bajo ese nombre se apoyaba en dar información a los estudiantes de educación secundaria, y educación media superior existentes en el país. Esta era la caracterización que se tenía, acerca de los espacios del quehacer del Psicólogo Educativo.

Es preciso resaltar que existía un proceso lleno de luchas y contradicciones en la construcción curricular, existían deficiencias en la planeación y era evidente que se debía cristalizar al Psicólogo Educativo en un profesional comprometido con los intereses de las clases mayoritarias del país y capaz de involucrarse profesionalmente en la solución de los problemas y necesidades educativas, pero no estaban bien definidos los espacios y los planos en los que podía o debía insertarse el psicó-

logo Educativo para ayudar a la solución de los principales problemas educativos del país. Por estas razones y otras de evaluación el proceso de construcción del curriculum de la UPN de la licenciatura en Psicología Educativa, tuvo la necesidad de reestructurarse ("Plan de Estudios 90").

Puede concluirse que hubo control, supervisión y factores de improvisación que intervinieron en el funcionamiento del Servicio Social en la UPN, muy singulares e históricos, que influyeron en el mismo, condiciones objetivas del área de trabajo y condiciones subjetivas de los responsables de elaborar los programas.

En el periodo que se realizó el análisis de 1982 a 1992, la Coordinación de Servicio Social comprende su creación en Docencia, es decir conceptualmente estaba integrada al área académica y posibilitaba la vinculación con las academias, pero existía la limitante del reducido personal (una coordinadora, un asistente que no era de base y una secretaria).

Entonces por un lado en teoría, en documentos que hablan del origen de la coordinación de sus funciones y por el hecho de integrar a la Coordinación de Servicio Social como una más de las coordinaciones (de licenciatura, o de asignatura) se le asignaba un carácter formativo, pero por el otro lado no se le dotaba de la infraestructura necesaria para realizar las funciones que le fueran atribuidas. En 1988 Servicio Social se traslada a DIASE, área que pretendía integrar en un sólo espacio diferentes instancias que brindan un "servicio" a la comunidad estudiantil y si bien permite un acercamiento mayor con el estudiante, modifica la concepción del Servicio Social, se percibe desde la visión de la autoridad de la administración en torno y abre una brecha con el área académica al perderse elementos de pertenencia e identificación.

Lo anterior nos lleva a reconocer que la Coordinación de Servicio Social dentro de la UPN ha tenido modificaciones en cuanto a su administración y organización, dependiendo de la importancia que le han otorgado las autoridades y administraciones correspondientes.

Sería favorable fomentar un mayor acercamiento del Psicólogo Educativo con el Sector Educativo a fin de que exista un verdadero beneficio de la práctica profesional, siendo para los alumnos —que no son profesores o que no están inmersos en esta área— la única oportunidad de ponerse en contacto con su campo profesional, por ésta razón resultaría favorable que los egresados realizaran

Funciones ligadas a su Formación Profesional durante la práctica del Servicio Social.

Esta propuesta podría desarrollarse en el actual "Plan 90", donde el 7o. y 8o. semestre los alumnos tuvieran las opciones de hacer su Servicio Social en instituciones y programas vinculados con los diferentes campos de Formación Profesional de la licenciatura y de acuerdo con el tema de su trabajo recepcional.

Para ello se requiere una intensa labor de promoción del departamento de Servicio Social, mismo que pueda trabajar conjuntamente con los responsables de campo de la última fase del Plan de Estudios y con los directores de tesis.

Con base en los datos presentados en este trabajo, se sugieren las siguientes acciones:

- Establecer y diseñar mecanismos de promoción y difusión que orienten a los estudiantes hacia la prestación del Servicio Social, que implique la satisfacción de necesidades sociales de acuerdo con su Formación Profesional, así como con las unidades responsables de Servicio Social externas.
- Que la orientación de los programas de Servicio Social (Internos y Externos) permitan al alumno adentrarse en el campo de su Formación Profesional, conformando una práctica concreta con destinatarios concretos, con la finalidad de confrontar el proceso formativo con la realidad social, incluyendo así a la retroalimentación del curriculum.
- Realizar proyectos de evaluación de las instituciones en los cuales los prestadores obtienen más beneficios, tanto sociales y académicos como económicos. De tal modo que se evite la saturación durante el período de inscripciones de los programas carentes de calidad académica, por la sola percepción de la remuneración económica.
- Solicitar que cuando se registre un programa, exista la posibilidad de proveer al alumno de entrenamiento y capacitación previos a la iniciación de la práctica del Servicio Social.
- Una mayor vinculación de los responsables de las líneas curriculares de plan de estudios con los responsables de Servicio Social en la UPN, a fin de que los Programas Externos que la Universidad acepte tengan mayor vinculación con la Formación profesional de los estudiantes.

- Proponer convenios de la UPN con instituciones educativas donde se generen programas conjuntos que permitan hacer un Servicio Social de calidad y acorde con las necesidades de las instituciones y a la formación profesional de los estudiantes.
- Vincular los programas de Servicio Social con los trabajos de tesis o tesinas, de tal modo que la prestación de Servicio Social se pueda convertir no sólo en una fuente de experiencia y práctica, sino en una fuente información que permita al alumno elaborar trabajos recepcionales.
- Impulsar la práctica del Servicio Social multidisciplinario, en sus aspectos académicos y de servicio para beneficio de la sociedad, instituciones públicas y comunidad universitaria, ubicando al estudiante dentro de la problemática social y sus alternativas de solución.
- Que la Coordinación de Servicio Social establezca, registre, promueva, supervise y evalúe los Programas Externos para el desarrollo de una elevación académica, en coordinación permanente con las unidades responsables del Servicio Social.
- Implantar un programa de supervisión de las instituciones, que asegure el cumplimiento de los programas externos que recurren a la universidad.
- Planear, establecer y evaluar programas de capacitación en materia de Servicio Social en coordinación con las unidades responsables de otras universidades e instituciones estatales.
- Realizar estudios e investigaciones sobre la actualidad y avances del Servicio Social, diseñando bancos de datos que permitan conocer más específicamente las acciones y funciones en las que se involucran los estudiantes que en determinado momento pueden ser importantes para enriquecer la actualización de los programas y los estudios de seguimiento de egresados de la universidad.
- Efectuar un estudio para obtener el perfil de las actividades para las cuales está siendo requerido el Psicólogo Educativo a través del Servicio Social, de tal modo que conozcamos los requerimientos de capacitación académica de la Psicología Educativa para enfrentar situaciones laborales en materia de educación.
- Encuestar a los prestadores para detectar otras necesidades no incluidas en las evaluaciones realizadas

En suma, podemos afirmar que debido a la escasa oportunidad de desarrollo profesional que la UPN puede brindar al alumno, así como consecuencia de la falta de espacios que le permitan contar con prácticas educativas, podemos considerar al Servicio Social como el mejor espacio de acercamiento del Psicólogo Educativo con su campo laboral.

Bibliografía

- Castañón Hernández Marisela, *et. al. Caminos y rumbos del Servicio Social en México*. SEP, UPN, UIC, UIA, México, 1997, pp. 17-27.
- , *Situación y Perspectivas del Servicio Social en la UPN*. Coordinación de Servicio Social, Secretaría Académica-Área de Docencia, diciembre, 1989, pp. 4-28.
- , *La Universidad Pedagógica Nacional y el Servicio Social Universitario*. La Práctica del Servicio Social en la Universidad Pedagógica Nacional. Coordinación de Servicio Social, Secretaría Académica-Área de Docencia, diciembre, 1985, pp. 8-20.
- Cleaves, Peter S. *Las Profesiones y el Estado: El caso de México*, Jornadas núm. 107, El Colegio de México, 1985, p. 33.
- Díaz Barriga, Ángel. *Alcance y limitaciones de la metodología para la realización de planes de estudio*. Revista de Educación Superior. ANUIES. v. 10, núm. 4, oct-dic/1981.
- , *Ensayos sobre problemática curricular. Alcances y limitaciones de la metodología para la realización de planes de estudio*. Capítulo I, México, Ed. Trillas, 1981, pp. 11-33.
- Díaz Barriga, Arceo Frida, *et. al., Metodología Básica de Diseño curricular para la Educación Superior*. Perfiles educativos núm. 4, 1981, pp. 33-40
- Elizondo, Huerta, Aurora y Gómez, María Guadalupe, *El proyecto curricular de la*

- Universidad Pedagógica Nacional*. Departamento de Investigaciones Educativas. Centro de Investigación y de Estudios del IPN. México, octubre, 1983, p. 34.
- Fuentes Molinar Olac. *Los maestros y el proceso político de la Universidad Pedagógica Nacional*. en: Cuadernos de Educación Democrática. núm. 7, Ed. Movimiento, 1981, pp. 44.
- Glazmán, Raquel y María de Ibarrola. *Diseño de planes de estudio: Modelo y realidad curricular*. Depto. de Investigaciones Educativas. CINVESTAV-IPN, México, oct. 1983, pp. 31-42. (mimeo).
- Kovacs, Karel. *La planeación educativa en México*. *Universidad Pedagógica Nacional*. en *Estudios Sociológicos* 1, 2, 1983, p. 263-291.
- Latapí, Pablo. *Política Educativa y valores nacionales*. México, Ed. Nueva Imágen, 1979, pp. 57-59.
- Pacheco, Méndez, Teresa. *La interpretación social de la problemática educativa en México, (un análisis crítico)*. en: *Perfiles Educativos*, núm. 4, México, CISE-UNAM, 1984 p. 4.
- , *La institucionalización del mundo profesional*. En Díaz Barriga Ángel y M. T. Pacheco (Coords), *Cinco aproximaciones al estudio de las Profesiones*. Cuadernos del CESU, núm. 21. México, 1990, pp. 34-38.
- Peña G. y Rosenblueth I. *Posibilidades de una educación paralela*, en Galán M. I. Marín D. L., 19 p. 165.
- Taba, Hilda. *Elaboración del currículo*. Buenos Aires. Ed. Troquel, 1974, p. 229-254.
- Tyler, Ralph, W. *Principios Básicos del currículo*. Buenos Aires, Ed. Troquel, 1974, pp. 11-64.
- Villaseñor G. Guilermo. *La política universitaria del Estado Mexicano en el sexenio 1976-1982*. en: *Foro Universitario*, núm. 32, STUNAM, julio, 1983, p. 27.
- Decreto de creación de la Universidad Pedagógica Nacional*, *Diario Oficial de la Federación de la Secretaría de Educación Pública*. México, D.F., 29 de agosto 1978, p. 15.
- Programa Nacional de Extensión de la Cultura y los Servicios. ANUIES, Coordinación General de apoyo a la Extensión de la Cultura y los Servicios, enero, 1993.
- Reglamento para la prestación del Servicio Social de estudiantes de las Instituciones de Educación Superior en la República Mexicana*. *Diario Oficial de la Federación*. marzo 20, 1981.

Reglamento para la prestación del Servicio Social en la UPN. octubre, 1989
Universidad Pedagógica Nacional. *Proyecto Académico.* 1979, pp. 5 –15.

Anexos

Anexo núm. 1. Esquema del plan de estudios de la Licenciatura en Psicología Educativa (Plan 79).

Anexo núm. 2. Mapa curricular de la Licenciatura en Psicología Educativa y plan de estudios escolarizado (Plan 79).

Anexo 1
Esquema del plan de estudios de la Licenciatura en Psicología Educativa
Plan 79

CURSO DE TRABAJO

El egresado de esta licenciatura puede desempeñar sus labores en las instituciones dedicadas a la enseñanza, en todos sus niveles, y a la investigación educativa, al igual que en dependencias del Estado y empresas privadas.

REQUISITOS PARA INGRESAR A LA LICENCIATURA

- Ser egresado de la Escuela Normal, del bachillerato pedagógico o del nivel bachillerato en el área de humanidades.
- Participar en el examen de selección.
- Cubrir los trámites de documentación. *

Si necesita mayor información, los maestros de la Academia de Psicología Educativa lo podrán orientar.

* Servicios Escolares
Tels.: 568-96-12
652-16-72

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
Carretera al Ajusco No. 24
Col. Héroes de Padierna
Delegación Tlalpan
C. P. 14200 México, D. F.
(Atrás de El Colegio de México)



SEP

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

Sistema Escolarizado
Unidad Ajusco

Licenciatura en
Psicología Educativa

¿QUE ES LA UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL?

La Universidad Pedagógica Nacional es una institución de la Secretaría de Educación Pública creada por decreto presidencial el 25 de agosto de 1975.

Suiza como finalidad prestar, desarrollar y orientar servicios educativos de nivel superior, encaminados a formar profesionales de la educación de acuerdo con las necesidades del país.

Entre sus funciones fundamentales: Investigación, Difusión y Docencia; en esta última se ofrece:

ALTERNATIVAS EN PSICOLOGIA EDUCATIVA

Orientada a formar profesionistas capaces de analizar los aspectos científicos y técnicos de la psicología, así como las proporciones de ésta a la práctica docente, para formular y desarrollar estrategias y procedimientos que contribuyan a la solución de la problemática educativa.

¿QUE HACE EL PSICOLOGO EDUCATIVO?

- Elabora programas de prevención, tratamiento u orientación de alteraciones del comportamiento que obstaculizan el proceso enseñanza-aprendizaje en los niveles de enseñanza básica.
- Propone alternativas metodológicas para la elaboración de planes curriculares.
- Asesora a instituciones educativas para la mejor comprensión de la dinámica grupal e institucional.
- Participa en la planificación e instrumentación de programas que favorezcan la integración de la familia en el proceso educativo del escolar.
- Diseña y elabora programas de formación e intervención grupal encaminados a eliminar aquellos factores que obstaculizan la tarea educativa.
- Diseña y elabora material didáctico como apoyo al proceso enseñanza-aprendizaje.

ESQUEMA DEL PLAN DE ESTUDIOS

AREA DE FORMACION BASICA

Las asignaturas que la integran son: Redacción e Investigación Documental, Sociedad Mexicana, Historia de las Ideas y Referencias.

AREA DE INTEGRACION VERTICAL

La forma: Funciones Sociales de la Educación, Estadística I y II, Metodología de la Investigación I y II, Psicología Educativa en México I y II y Problemas de Educación y Sociedad en México.

AREA DE CONCENTRACION PROFESIONAL

Entre las asignaturas que la constituyen se encuentran: Introducción a la Psicología Educativa, Seminario de Investigación I, II, III y IV, Psicología del Aprendizaje y la Enseñanza, Desarrollo y Educación del Niño y el Adolescente I y II, Aspectos Psicosociales de la Educación, Consejo Consultivo I y II, Análisis Grupal e Institucional I y II y Disc. Psicológico I y II.

- Realiza investigaciones sobre el papel que desempeñan los elementos socioculturales en la práctica escolar.
- Realiza actividades docentes en centros de educación media superior y superior.

Anexo 2
Mapa curricular de la Licenciatura en Psicología Educativa
Plan 79

LICENCIATURA EN PSICOLOGIA EDUCATIVA

SEMESTRE	ASIGNATURA	CLAVE	HORAS-CLASE SEMANALES	CREDITOS
1°	Historia de las Ideas I	001	4.5 hrs.	9
	Sociedad Mexicana I	002	4.5 hrs.	9
	Redacción e Investigación Documental I	003	4.5 hrs.	9
	Matemáticas I	004	4.5 hrs. Teoría y 6.0 hrs. Práctica	15
2°	Historia de las Ideas II	005	4.5 hrs.	9
	Sociedad Mexicana II	006	4.5 hrs.	9
	Redacción e Investigación Documental II	007	4.5 hrs.	9
	Matemáticas II	008	4.5 hrs. Teoría y 6.0 hrs. Práctica	15
3°	Metodología de La Investigación I	101	4.5 hrs. Teoría y 6.0 hrs. Práctica	15
	Estadística I	102	4.5 hrs. Teoría y 6.0 hrs. Práctica	15
	Funciones Sociales de La Educación	103	4.5 hrs.	9
	Introducción a La Psicología Educativa	0401	4.5 hrs.	9
4°	Metodología de La Investigación II	104	4.5 hrs. Teoría y 6.0 hrs. Práctica	15
	Estadística II	105	4.5 hrs. Teoría y 6.0 hrs. Práctica	15
	Política Educativa en México I	106	4.5 hrs.	9
	Historia de La Psicología Educativa	0402	4.5 hrs.	9
5°	Política Educativa en México II	107	4.5 hrs.	9
	Seminario de Investigación I	0403	4.5 hrs. Teoría y 6.0 hrs. Práctica	15
	Psicología del Aprendizaje y La Enseñanza	0404	4.5 hrs.	9
	Desarrollo y Educación del Niño y el Adolescente I	0405	4.5 hrs.	9

CREDITOS

HORAS-CLASE SEMANALES

CLAVE

ASIGNATURA

SEMESTRE

6°	Problemas de Educación y Sociedad en México	108	4.5 hrs.	9
	Seminario de Investigación II	0406	4.5 hrs. Teoría y 6.0 hrs. Práctica	15
	Aspectos Psicosociales de la Educación	0407	4.5 hrs.	9
	Desarrollo y Educación del Niño y el Adolescente II	0408	4.5 hrs.	9
7°	Consejo Educativo I	0409	4.5 hrs.	9
	Seminario de Investigación III	0410	4.5 hrs. Teoría y 6.0 hrs. Práctica	15
	Análisis Grupal e Institucional I	0411	4.5 hrs.	9
	Diseño Psicopedagógico I	0412	4.5 hrs.	9
8°	Consejo Educativo II	0413	4.5 hrs.	9
	Seminario de Investigación IV	0414	4.5 hrs. Teoría y 6.0 hrs. Práctica	15
	Análisis Grupal e Institucional II	0415	4.5 hrs.	9
	Diseño Psicopedagógico II	0416	4.5 hrs.	9

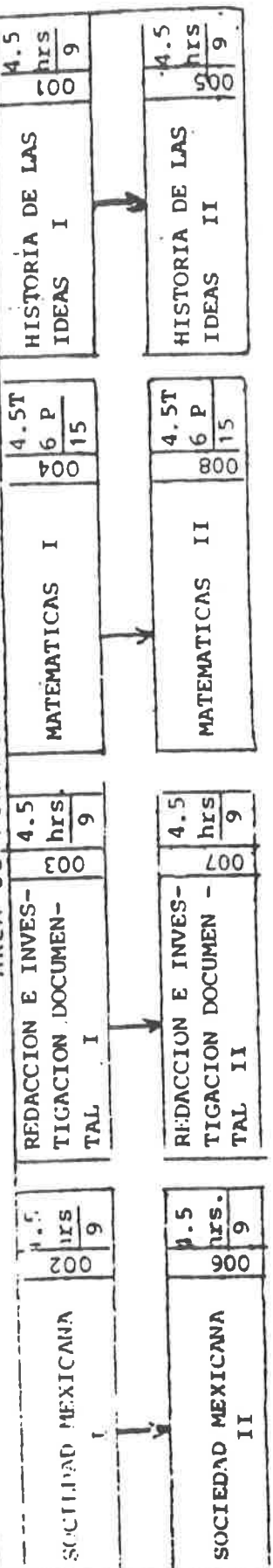
 Total

348

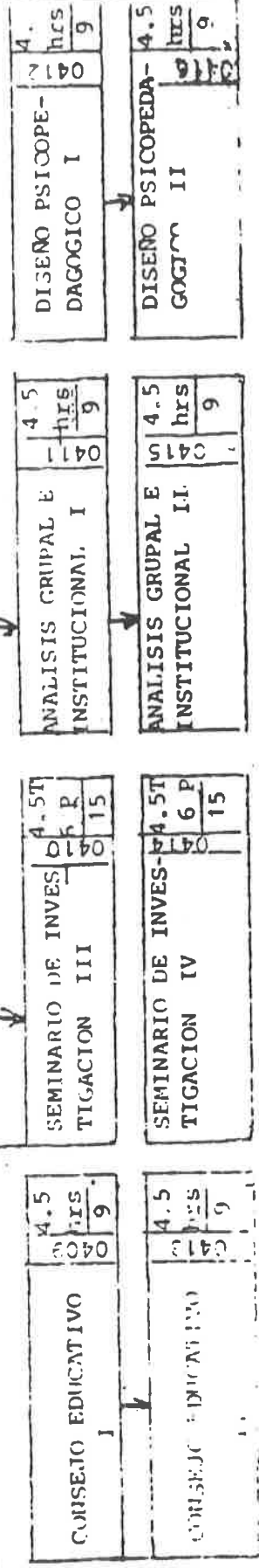
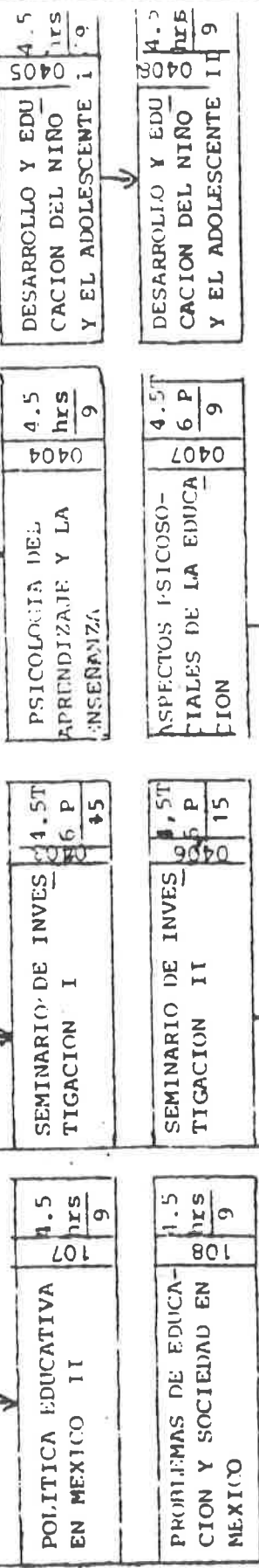
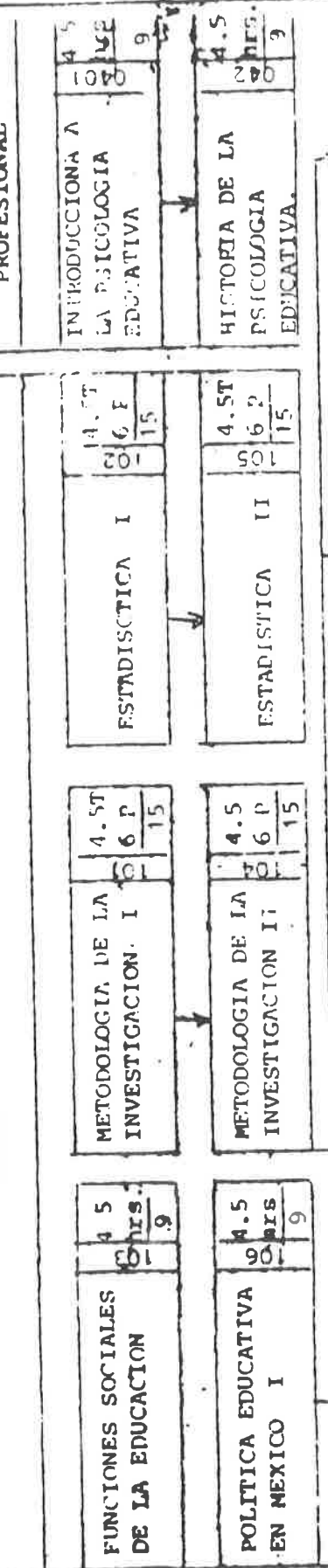
LIC. MANUEL BRAVO JIMENEZ,
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD
PEDAGOGICA NACIONAL.

PLAN DE ESTUDIOS ESCOLARIZADO

AREA DE FORMACION BASICA



AREA DE INTEGRACION VERTICAL



AREA DE CONCENTRACION PROFESIONAL

